

**UNITED STATES DISTRICT COURT  
FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA**

---

EXXON MOBIL CORPORATION	)	
	)	
Plaintiff,	)	
	)	
v.	)	Case No. 19-cv-1277-APM
	)	
CORPORACIÓN CIMEX S.A. (Cuba);	)	
CORPORACIÓN CIMEX S.A. (Panama); and	)	
UNIÓN CUBA-PETRÓLEO	)	
	)	
Defendants.	)	

---

**[TRANSLATION]**

**SECOND DECLARATION OF DR. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ**

Dr. Marta Milagro Moreno Cruz declares under penalty of perjury under the laws of the United States of America that the following is true and correct:

1. I am the Dean of the School of Law of the University of Havana, Cuba, and have held that position since April 2016. I graduated from the School of Law, University of Havana in 1982 with a Degree in Law (*Licenciada en Derecho*), and was awarded a Doctorate in Legal Sciences from the University of Havana in 1989. I was appointed a professor on the School of Law in 1982 and I currently have the highest teaching category of Full Professor. I have taught courses on Cuban economic law, among other subjects concerning Cuban law, and have published extensively on that subject, as well as on other legal matters. I attach my *curriculum vitae* as Annex A.

2. In Cuba, the Cuban State *asigna* property and rights to property to *empresas*, *uniones* and *sociedades anónimas*, which hold the “right of *posesión*, *disfrute* and *disposición*” [“right of possession, enjoyment and disposition”], but with the Cuban State retaining title to that

property as the representative of the people. Laws, decrees, resolutions and other legal norms, as well as property records, in Cuba frequently refer to this right as the “right of administration” or “right of administration and use” (hereinafter the “right of administration and use”). I have been requested by counsel for UNIÓN CUBA-PETRÓLEO in the above-captioned litigation to provide an expert opinion about whether, under Cuban law, *empresas, uniones* and *sociedades anónimas* in Cuba have the right to administer and use property and rights to property *asignados* to them by the Cuban State without the Cuban State’s control or involvement in the day-to-day operations or routine business decisions of the *empresa, unión* or *sociedad anónima* with respect to that property, and to explain further the nature of the entity’s right of administration and use. I make this Declaration on the basis of my knowledge of Cuban law. As is the tradition for academics in Cuba, I make this Declaration without fee.

3. It is my opinion that *empresas, uniones* and *sociedades anónimas* which have the right of administration and use with respect to property and rights to property *asignados* to them are entitled under Cuban law to exercise that right without the Cuban State’s control or involvement in the day-to-day operations or routine business decisions of the *empresa, unión* or *sociedad anónima* with respect to that property. Rather, the right of administration and use is to the opposite effect, as it gives to the *empresa, unión* and *sociedad anónima* liberty and autonomy for their exercise of their productive, commercial and service activities.

4. I base this opinion on the following, without limitation:

a. Property and rights to property *asignados* to *empresas, uniones* and *sociedades anónimas* by the Cuban State become part of the *empresas, uniones* and *sociedades anónimas*’s own patrimony. See Article 44.1, 44.2 and 139, Civil Code (“The patrimony of State *empresas* is made up of the basic, rotation and financial means that the State *asigna* to them.”).

Under Cuban law, ‘patrimony’ is the collection of property and rights to property that can be assessed monetarily.

*Empresas, uniones* and *sociedades anónimas* can also acquire most types of movable tangible property and rights to such property from sources other than the Cuban State and do not need the Cuban State’s approval to do so. *See Articles 1.1 and 2, Decree-Law 304 of 2012; see also, for example, Articles 28.33, 28.59, 28.77, 28.82, 24.24, 24.62, Decree 335/2017.*

b. *Empresas, uniones* and *sociedades anónimas* can sell and purchase the property and rights to property *asignados*, as well as independently acquired property and rights to property, other than those concerning real property and certain movable property, without the need of any government approval. The only class of movable property that I know that fits within this class of certain movable property that need approval of an *órgano* or *organismo* is the means of transportation.

i. For *empresas* and *uniones*, this is established in Article 14.1(b) of Decree-Law 227/2002 (stating that heads of these *empresas* and other State entities can sell and purchase property, other than real property and certain movable property, without the approval of the governmental *organismo* to which they are subject).

ii. The same is true for *sociedades anónimas*.

*Sociedades anónimas*, by their nature and the provisions of the Code of Commerce and the Civil Code, which is applied in a supplemental form, have all the legal authority needed for their operation without the need for government approval, except where there exists some positive provision of Cuban law that conditions their exercise of that authority. *See, e.g., Article 117, Code of Commerce; Article 41, Civil Code.*

There is no provision of Cuban law that requires *sociedades anónimas* to obtain government approval to sell and purchase property and rights to property, other than real property and certain movable property.

c. *Empresas, uniones* and *sociedades anónimas* can also rent and rent out the property and rights to property *asignados* or independently acquired property and rights to property, other than those concerning real property and certain movable property, without the need of any government approval.

i. For *empresas* and *uniones*, this is established in Article 14.1(a) of Decree-Law 227/2002 (stating that heads of these *empresas* and other State entities can rent and rent out property, other than real property and certain movable property, without the approval of the governmental *organismo* to which they are subject).

ii. The same is true for *sociedades anónimas*. See above Para. 4(b)(ii).

There is no provision of Cuban law that requires *sociedades anónimas* to obtain government approval to rent or rent out property and rights to property, other than real property and certain movable property.

d. With respect to real property and movable property, and the rights to same, that the Cuban State has *asignado* to an *empresa, unión* or *sociedad anónima* but which the *empresa, unión* or *sociedad anónima* cannot sell, purchase, rent or rent out without the approval of the *órgano* or *organismo* that attends to it (“Real Property and Certain Other Movable Property”), the *empresa, unión* or *sociedad anónima* is given the right of administration and use for such Real Property and Certain Other Movable Property. See, e.g., Article 13.1, Decree-Law 227/2002 (“The State creates and organizes *empresas* and other State entities to which it *asigna* the administration of State patrimony property and rights”).

i. This means that the *empresa, unión* or *sociedad anónima* can use and administer the Real Property and Certain Other Movable Property, as well as any other property or rights to property, without the need for government approval or the Cuban State's control or involvement in the day-to-day operations or routine business decision of the *empresa, unión* or *sociedad anónima*, to carry out any activity as long as that activity is not inconsistent with its *objeto social*. See, e.g., Article 139, Civil Code ("State property *asignados* to *empresas* and other entities are under their administration, and those *empresas* and entities, within the limits provided by the law and in accordance with their purposes and with planification tasks, exercise the right to *posesión, disfrute* and *disposición* of that property"); *id.* at Article 141.1 ("In accordance with their nature and with the nature of their operations, the law may create legal entities having their own patrimony and full right of disposal thereof."); *see also* Articles 2 and 6, Resolution 134/2013 of the *Ministerio de Economía y Planificación*; Articles 28.77 and 28.65 of Decree 335/2017 of the *Consejo de Ministros* (functions of *empresas* include "properly us[ing] and manag[ing] the financial and material resources of the *empresa*" and "identify[ing] risks and tak[ing] measures to avoid damage to state property"); *id.* at Arts. 24.20, 24.23, 24.36 and 24.62 (functions of *organizaciones superiores de dirección empresarial* that include *uniones*, include "properly us[ing] and manag[ing] the financial and material resources of the *organización superior de dirección empresarial*" and "identify[ing] risks and tak[ing] measures to avoid damage to state property"); *id.* at Art. 25.60 and 29.68 (the powers of the director of an *empresa* or *unión* include, without limitation, the power to "adopt decisions regarding the use and efficient utilization of the financial and material resources *asignados* for the performance of its functions; be accountable for optimal utilization of the workforce").

ii. This right of administration and use also gives the *empresa, unión* or *sociedad anónima*: the right of exclusion, which means prohibiting third parties from disturbing the exercise of the rights to such property. *See Civil Code Article 129.2* (“The owner can undertake action against the holder and/or the possessor of the property in order to claim it”); *see also Articles 204.1 and 2 of the Civil Code.*

iii. *Empresas, uniones* and *sociedades anónimas* register their right to administration and use of real property with the Ministry of Justice and are issued a Certificate certifying that they have the right of administration and use of that real property. *See Articles 8.1 & 8.2 of Decree-Law 227/2012* (“Any person having State patrimony property, whether under its administration or in any other manner, is under the obligation to register it in the appropriate official registries and to update the recorded information should modifications take place for any reason”).

iv. The patrimony of the *empresa, unión* or *sociedad anónima* includes the real property, for which it exercises the right of administration and use. *See Articles 44.2 & 46.2, Civil Code; see also Articles 2.2 and 7.12, Resolution 226/2012.*

v. With the exception of land, property for which the right of administration and use is *asignado* to an *empresa, unión* or *sociedad anónima* is identified as assets on that *empresa, unión* or *sociedad anónima*’s balance sheet and is depreciated on that *empresa, unión* or *sociedad anónima*’s balance sheet over time. *See, for example, Resolution 235 of 2005 of the Ministerio de Finanzas y Precios.*

e. The sale, purchase and rental of property and rights to the administration and use of property is done by contract.

i. For sales between *empresas, uniones* and other State entities, this is established in Articles First and Third of Resolution 446/2002 of the *Ministerio de Finanzas y Precios*.

ii. The same is true for *sociedades anónimas*. See above Para. 4(b)(ii).

There is no provision of Cuban law that prohibits the sale, purchase and renting of property by contract or requires that the sale, purchase and renting of property be accomplished by another mechanism.

f. The purchase and renting of property or rights of administration and use of property is paid for from the *sociedad anónima, empresa* or *unión*'s assets.

i. For sales and rentals between *empresas, uniones* and other State entities, this is established in Article Fourth of Resolution 446/2002 of the *Ministerio de Finanzas y Precios*. *Id.* (“Payments made by State entities regarding operations derived from the provisions of this Resolution shall be financed from resources approved to that effect in their respective Investment Plan.”)

ii. The same is true for *sociedades anónimas*. See above Para. 4(b)(ii); see also Article 44.1, Civil Code, with supplemental character.

There is no provision of Cuban law that states that the purchase and renting of property is paid for from anything other than the assets of a *sociedad anónima*.

g. Proceeds from the sale and renting out of property or rights of administration and use of property by a *sociedad anónima, empresa* or *unión* are kept by that *sociedad anónima, empresa* or *unión*.

i. For *empresas* and *uniones*, this is established in Articles 9 and 12.2, Decree 335/2017.

ii. The same is true for *sociedades anónimas*. See above Para. 4(b)(ii).

There is no provision of Cuban law that states that the proceeds from the sale and renting out of property goes anywhere other than to the *sociedad anónima* that sold or rented out the property.

h. There is a separate Cuban law that governs property contributed to international economic associations involving foreign capital. See Law 118 of 2014.

i. Attached hereto as Exhibits B-F are the provisions of the Civil Code, Decree-Law 304/2012, Decree-Law 227/2002, Resolution 226/2012 of the Ministry of Justice and Resolution 446/2002 of the *Ministerio de Finanzas y Precios* cited above. The provisions in Resolution 134/2013 of the *Ministerio de Economía y Planificación*, Decree 335/2017 of the *Consejo de Ministros* and the Code of Commerce cited above are attached to my declaration signed on October 7, 2019.

Executed: June 8, 2020

Signature: [Signature]

Name: Dr. Marta Milagro Moreno Cruz

**UNITED STATES DISTRICT COURT  
FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA**

---

EXXON MOBIL CORPORATION )  
                                )  
Plaintiff,                 )  
                                )  
v.                             )              Case No. 19-cv-1277-APM  
                                )  
CORPORACIÓN CIMEX S.A. (Cuba); )  
CORPORACIÓN CIMEX S.A. (Panama); and )  
UNIÓN CUBA-PETRÓLEO             )  
                                )  
Defendants.                 )

---

**SECOND DECLARATION OF DR. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ – EXHIBITS**

**SECOND DECLARATION OF DR. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ – EXHIBIT A**

**CURRICULUM VITAE  
MARTA MILAGRO MORENO CRUZ**

- DEAN OF THE UNIVERSITY OF HAVANA SCHOOL OF LAW SINCE APRIL 2016.
- LICENCIATURA DEGREE IN LAW. UNIVERSITY OF HAVANA SCHOOL OF LAW, 1982.
- PRESIDENT OF THE CÁTEDRA PROPIEDAD INTELECTUAL [INTELLECTUAL PROPERTY LAW CHAIR] AT UNIVERSITY OF HAVANA, WHICH IS PART OF THE UNITWIN/UNESCO CHAIRS PROGRAMME.
- PHD IN LEGAL SCIENCES, UNIVERSITY OF HAVANA, 1989.
- TENURED PROFESSOR.
- VICE-PRESIDENT OF THE TRIBUNAL DE GRADOS CIENTÍFICOS EN CIENCIAS JURÍDICAS [DEGREE TRIBUNAL FOR LEGAL SCIENCES].
- ARBITRATOR FOR THE CORTE CUBANA DE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL [CUBAN COURT OF INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION], 2011-PRESENT.
- PRESIDENT OF THE SOCIEDAD DE DERECHO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA UNIÓN NACIONAL DE JURISTAS DE CUBA [ECONOMIC AND FINANCIAL LAW SOCIETY OF THE NATIONAL UNION OF JURISTS OF CUBA].

**Teaching Activity**

Dean of the University of Havana School of Law since April 2016.

Academic Vice-Dean at the School of Law from 1991 to 1993 and from 1996 to 2003.

Head of the Department of Legal and International Counseling at the University of Havana School of Law from 2011 to April 2016.

Professor of Economic Law courses in the School of Law and of Economic Legislation in the Economic Sciences area since 1982.

Creation and development of the course on Industrial Property Law, taught for the first time in the Law Schools of the country since the 1993-1994 academic year.

Creation and development of the course on Copyright Law since 1988.

Professor at post-graduate courses in the Master's Degree and Doctoral Degree programs, as well as at professional development courses on the topics of Economic Law, Mercantile Law and Intellectual Property.

Lead professor of the Intellectual Property Law Chair at University of Havana, which since 1999 has been part of the UNITWIN/UNESCO Chairs Programme network.

Professor at the Intellectual Property Management Master's Degree program in Cuba and Venezuela under the authority of the Oficina Cubana de la Propiedad Industrial [Cuban Office of Industrial Property], 2006-2007.

Guest professor on the topic of Social Research Methodology and Intellectual Property at Bolivian universities in 2000, 2001 and 2002.

Member of the Asociación Internacional de Profesores de Propiedad Intelectual (ATRIP) [International Association for the Advancement of Teaching and Research in Intellectual Property (ATRIP)] since September 2000.

Member of Master's Degree juries on the topic of Theoretical, Pedagogical and Epistemological Foundations of the Teaching of Law, in 2011.

Academic activity as a professor of Social Research Methodology in a Master's Degree program on Criminal Law in Guatemala in 2013.

Guest professor at the Institute of Political and Legal Sciences in Grenoble, France, in 2017.

Academic activities at the School of Law of the University of Valencia and at the Schools of Law of Guayaquil and Chimborazo in Ecuador.

Advisor to the Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación Científica (OTRI) [Office for the Transfer of Scientific Research Results] of the University of Havana.

Consultant at the Centro Internacional de La Habana (CIH) [Havana International Center], under the Ministerio de Educación Superior [Ministry of Higher Education].

Arbitrator for the Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional [Cuban Court of International Commercial Arbitration] since September 2011.

Member of the Comité Académico del Diplomado de Administración Pública [Academic Committee of the Diplomate Program in Public Administration] for the Escuela de Cuadros de Primer Nivel del Estado Cubano [School for Cuban State Senior Managers], as well as Coordinator of the Law Module.

Academic activity in various diploma programs and courses on the topics of Cuban business organization, economic contracts and intellectual property, as requested by various entities within the Administración Central del Estado [Central Administration of the State], *empresas*, the Organización Nacional de Bufetes Colectivos [National Organization of Law Firms], the Tribunal Supremo Popular [the People's Supreme Court] and the Office of the Attorney General of the Republic, since 2011.

Professor at the Master's Degree Program in Constitutional and Administrative Law, at the Master's Degree Program in Intellectual Property Management of the Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI) [Cuban Office for Intellectual Property], and at the Master's Degree Program in Economics Law of the University of Havana School of Law.

Expert advisor and consultant for different plans on Cuban public and legislative policy:

- Expert advisor to the Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) [National Assembly of the People's Power] for the development of the regulatory framework for foreign investment in Cuba, 2014.
- Development of the policy on Industrial Property and of the underlying legal norms, 2013-2015.
- Development of the Decree-Law on Economic Contracts, 2012.
- Instructor at seminars for business organization senior managers on new regulations for organizaciones superiores de dirección empresarial, empresas and unidades empresariales de base [superior organizations of business management, enterprises and enterprise units], 2017.
- Advisor to the *Asamblea Nacional del Poder Popular* (ANPP) [National Assembly of the People's Power] Commission charged with the development of the New Constitution of the Republic of Cuba and its proclamation, 2018-2019.
- Member of the Executive Committee charged with leading the development of legal norms supplementing the New Constitution of the Republic of Cuba, 2018-present.

#### **Significant Publications:**

1. "La regulación jurídica de las principales actividades científico-técnicas en Cuba" ["Legal Regulation of Primary Scientific-Technical Activities in Cuba"]. Final project for the *Licenciatura* Degree in Law, 1983.
2. "La innovación y la racionalización. Su importancia para el desarrollo de la ciencia y la técnica en nuestro país" ["Innovation and Rationalization: Their Importance for the Development of Science and Technology in our Country"], 1985.
3. "El Sistema de Arbitraje Estatal y su influencia en la disciplina económica: la contratación económica como expresión de esa disciplina" ["The State Arbitration System and its Influence on Economic Discipline: Economic Contracts as an Expression of this Discipline"]. *Sistema de Arbitraje Estatal* [State Arbitration System], 1990.

4. "Algunas consideraciones acerca de la responsabilidad personal en la esfera contractual y arbitral" ["Thoughts on Personal Responsibility in the Field of Contracts and Arbitration"]. *Revista Cubana de Derecho [Cuban Law Review], Revista de Derecho Económico [Journal of Economic Law], Sistema de Arbitraje [Arbitration System]*, 1991.
5. "El plan y el contrato económico en los marcos de la economía socialista planificada" ["Planning and the Economic Contract in the Context of a Planned Socialist Economy"]. *Revista de Derecho Económico [Journal of Economic Law], Sistema de Arbitraje [Arbitration System]*, 1990.
6. "Consideraciones teóricas acerca de los órganos de Arbitraje Estatal y el derecho procesal arbitral" ["Theoretical Considerations on the State Arbitration Bodies and Arbitration Procedural Law"]. *Revista Cubana de Derecho [Cuban Law Review]*, 1989.
7. "Particularidades de la personalidad jurídica en los sujetos del Derecho económico" ["Particularities of Legal Personality in the Subjects of Economic Law"]. *Revista de Derecho Económico [Journal of Economic Law], Sistema de Arbitraje [Arbitration System]*, 1990.
8. "Derecho económico como rama del Derecho" ["Economic Law as a Branch of Law"]. *Revista de Derecho Económico [Journal of Economic Law], Sistema de Arbitraje [Arbitration System]*, 1992.
9. "La enseñanza del derecho económico en Cuba y en diferentes países socialistas" ["Teaching Economic Law in Cuba and in Different Socialist Countries"]. *Revista de Derecho Económico [Journal of Economic Law], Sistema de Arbitraje [Arbitration System]*, 1991.
10. "Influencia de la actividad del Arbitraje Estatal en el perfeccionamiento de la disciplina económica y la dirección de la economía nacional" ["Influence of the State Arbitration Activity on the Improvement of Economic Discipline and the Management of the National Economy"]. Thesis paper for PhD in Legal Sciences. *Revista de Derecho Económico [Journal of Economic Law], Sistema de Arbitraje Estatal [State Arbitration System]*, Year 2, Number 8, 1989.
11. "Consideraciones acerca de la Propiedad Industrial en Cuba" ["Thoughts on Industrial Property in Cuba"]. *Revista Derecho de los Negocios de la Universidad Carlos III de Madrid [Business Law Review of the Carlos III University of Madrid]*, Spain, 1995.
12. "El Acuerdo ADPIC de la OMC. Su influencia en la legislación cubana" ["The WTO TRIPS Agreement: Its Influence on Cuban Legislation"]. Ignacio Agramonte Award, 1996. *Revista Cubana de Derecho [Cuban Law Review]*, number 12, 1997.
13. "Principales transformaciones económicas en Cuba a partir de 1990" ["Primary Economic Transformations in Cuba since 1990"]. *Revista de Ciencias Sociales [Social Science Review]*, III, Agora, Valencia, Spain, 1997.
14. "La cooperativización en la economía cubana. Su reglamentación jurídica" ["Cooperatives in the Cuban Economy: Legal Regulations"]. *Revista CIRIEC [CIRIEC Journal (International Center of Research and Information on the Public, Social and Cooperative Economy)]*, No. 9, Spain, October 1998.
15. "Protección jurídica de las creaciones intelectuales en las Universidades. Especial referencia a Cuba" ["Legal Protection of Intellectual Creation in Universities: Special Reference to Cuba"]. *Memorias del VIII Seminario Latino Iberoamericano de Gestión Tecnológica [Records of the 8th Latin and Ibero-American Seminar on Technology Management]*, 1999.
16. "El proceso de adopción del Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas y su repercusión en materia de Derecho de Autor" ["The Process of Adoption of the Agreement on Intellectual Property Rights Related to Trade, Including Trade in Counterfeit Merchandise, and its Repercussions on Copyright Issues"]. *Revista Breviario del Derecho de Autor [Compendium on Copyright Issues]*, LIVROSICA, Caracas, 2000.
17. "La formación de trabajadores sociales: una experiencia cubana" ["The Professional Training of Social Workers: a Cuban Experience"]. Published in the summary of the "Pedagogy 2003" event.
18. "Breves Comentarios sobre la nueva regulación de las Invenciones en Cuba" ["Brief Comments on the New Regulations Regarding Inventions in Cuba"]. *Revista Cubana de Derecho [Cuban Law Review]*, No. 41, January-June. ISSN 0864-165X in all electronic publications of the Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) [National Union of Jurists of Cuba], October 2013. [http://vlex.com/source/revista-cubana-derecho-2615/issue\\_nbr%2341](http://vlex.com/source/revista-cubana-derecho-2615/issue_nbr%2341)
19. "La gestión y comercialización de los resultados científico-técnicos de las universidades cubanas y su vínculo con la industria" ["Management and Commercialization of the Technical and Scientific Results of Cuban Universities and Their Relationship to Industry"]. *Revista Cubana de la Propiedad Industrial (RENDIJA) [Cuban Review on Industrial Property]*, November 2013, No. 14. ISSN: 1563-1672.
20. "Derecho, Economía y Sociedad en el siglo XXI en Cuba" ["Law, Economics and Society in the 21st Century in Cuba"]. In Huck, Winfried and Pérez Martínez, Yuri, Hrsg/editors, *Derecho, Economía y Sociedad en el siglo XXI [Law, Economics and Society in the 21st Century]*, II Simposio Germano-Cubano de Derecho [Second German-Cuban Symposium on Law], Havana, Cuba, 2013, Verlag Dr. Kovač GmbH, Hamburg, 2013. ISBN: 978-3-8300-7339-0.
21. "Protección de la Propiedad Industrial en Cuba y Brasil" ["Protection of Industrial Property in Cuba and Brazil"]. In Blucher, London, 2015. ISSN 2318-695. ISBN 978-85-8039-091-9. DOI 10.5151/icupro-cbs 21-012. In collaboration with various Brazilian authors.
22. "La insolvencia del deudor como causal de incumplimiento en los contratos. ¿Una patente de corso en tiempos de crisis?" ["Debtor Insolvency as a Cause of Contractual Non-Compliance: a Letter of Marque in Times of Crisis?"]. Co-author: Dr. Michelle Abdo Cuza. In *El Cumplimiento de las obligaciones [Compliance with Obligations]*, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, Argentina, 2015. ISBN 978-30-0549-7.

23. *La propiedad industrial en Brasil y en Cuba [Industrial Property in Brazil and Cuba]*. Coordinator: Silvia Beatriz Beger Uchoa, Federal University of Alagoas, Maceió, Brasil. EDUFAL, 2015. ISBN 978-85-7177-913-6.
24. *Panorama general de algunas instituciones jurídico-económicas en Cuba [General Overview on Some Legal-Economic Institutions in Cuba]*, Lit Edizioni Srl, Castelvecchi, February 2016. ISBN 13:978-88-6944-628-3.
25. "Propiedad Intelectual e Inversión Extranjera" ["Intellectual Property and Foreign Investment"]. *La inversión extranjera en Cuba. Una visión desde el Derecho [Foreign Investment in Cuba: A Legal Perspective]*, Colectivo de Autores [various authors], Editorial de Ciencias Sociales, Havana, 2015. ISBN 978-959-06-1667-9.
26. "Barreras administrativas a la gestión de las empresas públicas en Cuba" ["Administrative Barriers to the Management of Public Enterprises in Cuba"]. *Memorias del I Taller Internacional de Administración Pública en el marco del perfeccionamiento del modelo económico [Records of the First International Workshop on Public Administration in the Context of the Improvement of the Economic Model]*, Centro de Estudios de Administración Pública (CEAP) [Center for Public Administration Studies]. Havana, 2015. ISBN 978-959-16-2842-8.
27. "Políticas Públicas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Una mirada desde el contexto cubano actual" ["Public Policies for the Development of Science, Technology and Innovation: A View from the Current Cuban Perspective"]. *El Derecho Público en Perspectiva. I Simposio Brasil-Cuba de Derecho Público. [Public Law in Perspective. First Brazil-Cuba Symposium on Public Law]*. Coordinators: Andry Matilla Correa, Walber de Moura Agra and Bruno Novaes Bezerra Cavalcanti. Editorial UNIJURIS, 2016. ISBN 978-959-7219-40-8.
28. "El Derecho Económico como disciplina científica en el proceso de actualización del modelo económico-social cubano. Principales desafíos" ["Economic Law as a Scientific Discipline in the Process of Updating of the Cuban Economic and Social Model"]. Co-author: Dr. Orestes Díaz Legón. *Estudios Jurídicos: Homenaje al profesor doctor Eurípides Valdés Lobán [Legal Studies: A Tribute to Professor Dr. Eurípides Valdés Lobán]*. Coordinators: Andry Matilla Correa and Alie Pérez Véliz. Ediciones Loynaz 2016. ISBN 978-959-219-486-1.
29. "Formas alternativas de solución de conflictos en la Propiedad Intelectual" ["Alternative Ways for Conflict Resolution in Intellectual Property Matters"]. Co-author: Dr. Dánice Vázquez D'Alvaré. *Estudios sobre Arbitraje en Cuba [Studies on Arbitration in Cuba]*. Coordinators: Rodolfo Dávalos Fernández and Marta Moreno Cruz. ISBN: 978-959-7234-50-0.
30. "Propiedad Intelectual para la gestión de la ciencia, tecnología e innovación en empresas estatales" ["Intellectual Property for the Management of Science, Technology and Innovation in State Enterprises"]. Co-authors: Dulce María Contreras M.S., Dr. Evelio Suárez, and Dr. Pascual Correa Álvarez. *Revista Propiedad Inmaterial [Journal of Non-Material Property]*, Externado University of Colombia, January-June 2017, No. 23. ISSN print version 1657-1959. ISSN digital version 2346-2116.
31. "Contratación y Propiedad Industrial en la sociedad del conocimiento: Desafíos actuales para Cuba" ["Contracts and Industrial Property in the Knowledge Society: Cuba's Current Challenges"]. Co-author: Dr. Liudmila Morán Martínez. *Revista Cubana de Derecho [Cuban Law Review]*, No. 49, January-June 2017. Editorial UNIJURIS, Unión Nacional de Juristas de Cuba [National Union of Jurists of Cuba]. ISSN 08664-165X.
32. "Transformaciones del Modelo Económico y Social Cubano" ["Transformations of the Cuban Social and Economic Model"]. *El Cooperativismo en Cuba. Situación actual y propuestas para su regulación y fomento. [Cooperativism in Cuba: Current Situation and Proposals for its Regulation and Promotion]*. Coordinators: Dr. Gemma Fajardo García (University of Valencia) and Marta Moreno Cruz (University of Havana). Editorial CIRIEC [International Center of Research and Information on the Public, Social and Cooperative Economy], Spain, 2018. ISBN 978-84-944774-8-5.
33. "Safeguards in the Cuban Legal System for the Promotion and Protection of Foreign Investment". *Florida Journal of International Law*, Vol. 29, Issue 1, Article 7, Universidad de la Florida. GRUPO 2- Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences (SPI), 2017. ISSN 1556-2670. Available at <https://scholarship.law.ufl.edu/fjil/vol29/iss1/>.
34. "Los instrumentos preconcursales. Hacia una nueva tendencia del Derecho Concursal" ["Pre-Insolvency Tools: Toward New Legal Tendencies in Insolvency Law"]. Co-author: Michelle Abdo Cuza, M.S. Foro de Derecho Mercantil [Mercantile Law Forum]. *Revista Internacional LEGIS [International LEGIS Journal]*, No. 59, April-June 2018. ISSN 1794-0427.

35. "Una aproximación a la libertad de empresa desde las constituciones económicas. Especial referencia a Ecuador" ["An Approach to Business Freedom from the Perspective of Economic Constitutions: Special Reference to Ecuador"]. Co-author: María Andrea Moreno Navarrete. *El Derecho Público ante los retos de la sociedad global. Miradas desde Ecuador y Cuba [Public Law Facing the Challenges of a Globalized Society: Views from Ecuador and Cuba]*, Colectivo de Autores [Varios Authors], Catholic University of Santiago de Guayaquil, Guayaquil, 2018, pp. 104-122. GRUPO 4.
36. "Vigencia del Código Civil cubano en la contratación económica" ["Applicability of the Cuban Civil Code in Economic Contracts"]. *El Código Civil Cubano..., 30 años después [The Cuban Civil Code . . . 30 Years Later]*. Coordinator: Leonardo Pérez Gallardo. Ediciones ONBC, Havana. ISBN 978-959-7234-87-6.
37. "La originalidad y la novedad como requisitos: modelos de utilidad y obras derivadas" ["Originality and Novelty as Requirements: Utility Models and Derivative Works"]. *Propiedad Intelectual e Industrial, Conexiones y Puntos de Encuentro [Intellectual and Industrial Property: Connections and Meeting Points]*. Coordinator: Caridad Valdés. Editorial Reus, 2018. ISBN:978-84-290-2094-6.
38. "Normas internas que regulan la protección y gestión de la creación industrial universitaria" ["Internal Norms Regulating the Protection and Management of University Industrial Creation"]. Co-author: Vinicio Mejía Chávez. *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria [Knowledge Management: a Multidisciplinary Approach]*, Colección Unión Global [Global Union Collection], Volume 12, online and in print, Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental "Jesús María Semprún" [University Publishing Fund of the Jesús María Semprún National Experimental University], May 2019. ISBN: 978-980-7494-82-3.
39. "Estructuras organizativas y gestión del conocimiento en las Universidades" ["Organizational Structures and Knowledge Management in Universities"]. Co-author: Vinicio Mejía Chávez. *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria [Knowledge Management: a Multidisciplinary Approach]*, Colección Unión Global [Global Union Collection], Volume 12, online and in print, Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental "Jesús María Semprún" [University Publishing Fund of the Jesús María Semprún National Experimental University], May 2019. ISBN: 978-980-7494-82-3.
40. "Propiedad Intelectual en Cuba. Una mirada crítica a su reconocimiento constitucional" ["Intellectual Property in Cuba: a Critical Look at its Constitutional Recognition"]. Co-author: Mabel Candano Pérez, M.S. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología [Chilean Law and Technology Review]*, Volume 8, Number 1, first semester of 2019, pages 133-165. ISSN 0719-2584.

#### **Textbooks and Manuals Published**

1. *Apuntes de Derecho Económico [Notes on Economic Law]*, Colectivo de Autores [Various authors], Editorial Félix Varela, 1984.
2. *Temas complementarios de Derecho Económico I [Additional Topics in Economic Law I]*, Colectivo de Autores [Various authors], Editorial Félix Varela, 1990.
3. *Temas complementarios de Derecho Económico II [Additional Topics in Economic Law II]*, Colectivo de Autores [Various authors], Editorial Félix Varela, 1993.
4. *Cuaderno de Orientaciones para el estudio y casos prácticos de Derecho Económico [Review Guides and Case Studies for Economic Law]*, Colectivo de Autores [Various authors], Editorial Félix Varela, 1993.
5. *Selección de Documentos de Derecho Económico [Selected Documents on Economic Law]*, Colectivo de Autores [Various authors], Editorial Félix Varela, 1995.
6. *Selección de Lecturas de Derecho de Autor [Selected Readings on Copyright Law]*, Colectivo de Autores [Various authors], Editorial Félix Varela, 2000.
7. *Selección de Lecturas de Propiedad Industrial [Selected Readings on Industrial Property]*, Editorial Félix Varela, 2003.
8. *Temas de Derecho Venezolano [Topics in Venezuelan Law]*, Editorial Félix Varela, 2004.
9. *Protección de la Propiedad Industrial en Cuba y Brasil [Protection of Industrial Property in Cuba and Brazil]*. In collaboration with several Brazilian authors. Blucher, London, 2015. ISSN 2318-695. ISBN 978-85-8039-091-9. DOI 10.5151/icupro-cbs 21-012.
10. *La propiedad industrial en Brasil y en Cuba [Industrial Property in Brazil and Cuba]*. Coordinators: Silvia Beatriz Beger Uchoa, Federal University of Alagoas, Maceió, Brazil, and Marta Moreno Cruz, School of Law of the University of Havana, EDUFAL, 2015. ISBN 978-85-7177-913-6.

11. *El Cooperativismo en Cuba. Situación actual y propuestas para su regulación y fomento. [Cooperativism in Cuba: Current Situation and Proposals for its Regulation and Promotion]*. Coordinators: Dr. Gemma Fajardo García (University of Valencia) and Marta Moreno Cruz (University of Havana). Editorial CIRIEC [International Center of Research and Information on the Public, Social and Cooperative Economy], Spain, 2018. ISBN 978-84-944774-8-5.
12. Article in *Estudios sobre Arbitraje en Cuba [Research on Arbitration in Cuba]*. Coordinators: Rodolfo Dávalos Fernández and Marta Moreno Cruz. Ediciones ONBC, 2017. ISBN: 978-959-7234-50-0.

#### **Research Projects**

1. El perfeccionamiento del Sistema de Dirección y Planificación de la economía cubana y la nueva legislación económica [Improvement of the Administrative and Planning System of the Cuban Economy and New Economic Legislation], 1990.
2. La organización empresarial cubana [Cuban Business Organization], 1992.
3. La Propiedad Industrial en Cuba [Industrial Property in Cuba]. Winner of the Award for Greatest Social Impact from the School of Law of the University of Havana in 1993.
4. Participation in two research projects carried out by the Asamblea Nacional del Poder Popular [National Assembly of the People's Power]: Principales dificultades en el desarrollo de la contratación económica [Main Challenges in the Development of Economic Contracts] and Principales problemas en el proceso inversionista [Main Challenges in the Investment Process], 1994.
5. Influencia del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, de la OMC, en la legislación cubana y en la estrategia de comercialización de los resultados de algunos centros de investigación [Influence of the WTO Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights on the Cuban Legislation and on the Commercialization Strategy of the Results of Some Research Centers]. Alma Mater Award, University of Havana, 1995.
6. Protección de las creaciones intelectuales en las universidades y centros públicos de investigación [Protection of Intellectual Creation in Universities and Public Research Centers]. Premio del Ministerio de Educación Superior [Ministry of Higher Education Award], 1998.
7. Las prácticas restrictivas al derecho de la competencia. Su reflejo en la Cuba de hoy [Practices Restricting the Competition Law, and the way they get Reflected in Contemporary Cuba]. Alma Mater Prize, 1999.
8. La formación del trabajador social en Cuba [Professional Training of Social Workers in Cuba]. Presented for the Alma Mater Prize, 2002.
9. Políticas institucionales y normativas para la protección, gestión y comercialización de las creaciones intelectuales en las universidades cubanas [Institutional Policies and Regulations for the Protection, Management and Commercialization of the Intellectual Creations in Cuban Universities], 2013.
10. La contratación económica en la economía cubana [Economic Contracts in the Cuban Economy]. At the request of the Communist Party of Cuba. Havana, 2013.
11. Formas jurídicas organizativas de los sujetos de gestión estatal y no estatales en la economía cubana actual [Organizational Legal Modalities for State and non-State Management Subjects in the Current Cuban Economy]. Programa Nacional de Economía [National Economic Program], 2017-present.

#### **Main Events, Conferences and Seminars**

1. Mayor Ignacio Agramonte. Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) [National Union of Jurists of Cuba], 1989.
2. Primer Evento Científico del Sector Industria del Sistema de Arbitraje Estatal [First Scientific Event of the industrial Sector of the State Arbitration System], 1988.
3. Primer evento Científico de Derecho Económico [First Scientific Event on Economic Law], Pinar del Río, 1990.
4. IV Seminario Provincial sobre Derecho económico y Arbitraje Estatal [Fourth Provincial Seminar on Economic Law and State Arbitration], Pinar del Río, 1990.
5. Participation in many conference series offered by foreign specialists, primarily on the topics of Economic Law, Intellectual Property and Mercantile Law.
6. Taller III Conferencia de Ciencias Sociales de la UH [Workshop, Third Conference on Social Sciences, University of Havana], 1983.
7. I Conferencia Científica de la facultad de Derecho, Universidad de Oriente [First Scientific Conference of the School of Law, Oriente University], 1986.
8. Primera Jornada Científica del Arbitraje Estatal [First Scientific Conference on State Arbitration], 1986.

9. Concurso del Sistema de Arbitraje estatal por el V Aniversario de la actividad jurisdiccional de estos órganos [State Arbitration System Competition on the Fifth Anniversary of the Jurisdictional Activity of These Bodies]. Obtained First Prize and publication, 1985.
10. V Conferencia Científica de Ciencias Sociales [Fifth Scientific Conference on Social Sciences], 1987.
11. Primer Evento Científico sobre el Derecho Económico en Cuba [First Scientific Event on Economic Law in Cuba], Sociedad de Derecho Económico, Financiero y Mercantil de la Unión Nacional de Juristas (UNJC) [Society on Economic, Financial and Mercantile Law of the National Union of Jurists], 1986.
12. Coloquio Científico Inter Universidades de Derecho Económico [Inter-University Scientific Colloquium on Economic Law], Central University of Las Villas, 1987.
13. V Exposición Nacional Forjadores del Futuro de las Brigadas Técnicas Juveniles [Fifth National Exhibition Forgers of the Future of the Youth Technical Brigades], municipal and provincial level, 1988.
14. Concurso Internacional sobre Derecho económico en América Latina [International Competition on Economic Law in Latin America], Oriente University, 1991.
15. Taller Protección de la Propiedad Intelectual [Workshop on the Protection of Intellectual Property], taught by consultants from the United Nations Development Programme, 1992.
16. Taller de Formación acerca de Propiedad Intelectual y licencias en la Industria Biofarmacéutica [Training Workshop on Intellectual Property and Licensing in the Biopharmaceutical Industry], sponsored by the United Nations Development Programme, 1995.
17. Taller sobre Agentes de la Propiedad Industrial [Workshop on Industrial Property Agents], held at the Oficina Nacional de Invenciones, Información Técnica y Marcas (ONITEM) [National Office of Inventions, Technical Information and Trademarks], 1995.
18. Seminario Nacional de Cooperación Universidad Empresa [National Seminar on Cooperation between University and Business], 1995.
19. Series of Conferences on Industrial Property taught by Professor Alberto Bercovitz, University of Havana, 1995.
20. Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos [Ibero-American Conference on Copyright and Related Rights], Uruguay, 1997.
21. VIII Seminario Latino Iberoamericano de Gestión Tecnológica, ALTEC 99 [Eighth Latin and Ibero-American Seminar on Technology Management, ALTEC 99], Valencia, España.
22. I Seminario Internacional relativo a sistemas de registro de Marcas y Franquicias [First International Seminar on Trademark and Franchise Registration Systems], Chamber of Commerce and LEX-S.A. [Cuban law firm specializing in trademarks and patents], April 1999.
23. Jornada sobre Derecho de Contratos [Conference on Contract Law], presenter, 2001.
24. Evento Marcas 2000 [Brands 2000 Event], organized by the Oficina Cubana de la Propiedad Industrial [Cuban Office of Industrial Property].
25. Seminar: La transferencia de resultados de investigación universitaria [The Transfer of University Research Results], University of Havana, 2000.
26. Seminar on Derecho Internacional del Comercio y las Inversiones en una economía global [International Trade and Investment Law in a Global Economy], coordinator and presenter, University of Havana, 2000.
27. Mesa Redonda sobre la Enseñanza de la Propiedad Intelectual [Round Table on Teaching Intellectual Property] in celebration of World Intellectual Property Day, 2001.
28. Taller Internacional sobre la Enseñanza del derecho de Autor [International Workshop on Teaching Copyright Law], 2002.
29. World Intellectual Property Organization (WIPO) academic course on Intellectual Property, 2000.
30. Primer Congreso de Propiedad Industrial [First Conference on Industrial Property], 2002.
31. II Taller Internacional sobre Trabajo Social [Second International Workshop on Social Work], 2002.
32. II Encuentro de Abogados Cuba-EU Mesa Redonda sobre Propiedad Intelectual [Second Meeting of Cuban-U.S. Lawyers – Round table on Intellectual Property], 2002.
33. II Encuentro Internacional de Derecho de Contratos [Second International Meeting on Contract Law], presenter, 2003.
34. "La formación de los trabajadores sociales: una experiencia cubana" ["The Professional Training of Social Workers: A Cuban Experience"], presenter, at Pedagogy 2003 event.
35. "La protección de la propiedad intelectual en las universidades" ["Protection of Intellectual Property in Universities"], panelist. Congreso Internacional de Propiedad Industrial [International Conference on Industrial Property], April 2011.
36. "Perspectivas de la enseñanza de la propiedad intelectual en las universidades cubanas" ["Perspectives on Teaching Intellectual Property in Cuban Universities"]. International Event on Industrial Property, April 2012.
37. "Derecho del Comercio y la Integración. La evolución del Arbitraje en Latinoamérica" "Commercial Law and Integration: The Evolution of Arbitration in Latin America"]. VI Seminario Permanente Cubano-Hispano [Sixth Cuban-Hispanic Permanent Seminar], 2012.

38. "Las nuevas normativas cubanas en materia de propiedad industrial" ["New Cuban Regulations on Industrial Property"]. I Encuentro Nacional de Asesoría Jurídica y Administración de Empresa [First National Meeting on Legal Consulting and Business Administration], Santiago de Cuba, 2012.
39. "Perspectivas del Derecho Público en el Siglo XXI" ["Perspectives on Public Law in the 21st Century"]. I Simposio Internacional Cuba-Alemania [First Cuban-German International Symposium], 2012.
40. "Retos en materia de solución de conflictos en materia de propiedad intelectual en Cuba" ["Challenges Relating to the Resolution of Intellectual Property Disputes in Cuba"]. V Seminario Internacional sobre Solución de Conflictos en la Propiedad Intelectual [Fifth International Seminar on Conflict Resolution Relating to Intellectual Property], October 2012.
41. "Retos del derecho de Autor" ["Challenges Relating to Copyright"]. Feria Internacional del Libro [International Book Fair]. Editorial Félix Varela, February 2013.
42. Simposio Cuba-Alemania: Economía, Derecho y Sociedad en el Siglo XXI [Cuban-German Symposium: Economics, Law and Society in the 21st Century], presenter and lecturer at the closing event, March 2013.
43. "Experiencias de la protección de la propiedad intelectual en las universidades cubanas" ["Experiences in the Protection of Intellectual Property in Cuban Universities"]. VII Fórum Nacional de Gestores de Innovación y Transferencia de Tecnología FORTEC [Seventh National Forum of Innovation and Technology Transfer Managers, FORTEC], Brazil, April 2013.
44. "Políticas institucionales y normativas para la gestión y comercialización de las creaciones intelectuales de las universidades cubanas" ["Institutional and Regulatory Policies for the Management and Commercialization of Intellectual Creations in Cuban Universities"], conference participant. International Event Marcas 2013 [Trademarks 2013]: Industrial Property Challenges, April 2013.
45. "Políticas institucionales y normativas para la gestión y comercialización de las creaciones intelectuales en las universidades cubanas" ["Institutional and Regulatory Policies for the Management and Commercialization of Intellectual Creations in Cuban Universities"], presenter. International Workshop on Institutional Policies Regarding Industrial Property, Innovation and Technology Transfer in Universities, organized by the University of Havana, the Oficina Cubana de Propiedad Industrial [Cuban Office of Industrial Property] and the World Industrial Property Organization (WIPO), July 2013.
46. "Mecanismos de cooperación bilateral Cuba/Brasil para la promoción, protección y comercialización recíproca de las creaciones tecnológicas de la academia en función de las necesidades económicas y sociales de ambos países" ["Mechanisms for Bilateral Cooperation Between Cuba and Brazil for the Promotion, Protection and Reciprocal Commercialization of Academic Technological Creations in accordance with the Economic and Social Needs of Both Countries"]. Workshop Cuba-Brasil en el Siglo XXI [Cuba-Brazil in the 21st Century]. Research project presented under Thematic Axis III: Rol de la Innovación en el desarrollo socio económico sostenible [The role of innovation in sustainable economic development]. Cuba, September 2012.
47. "Marcos legales y realidad cubana de la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Tecnología" ["Legal Frameworks and Cuban Reality regarding Intellectual Property and Technology Transfer"], presenter. Workshop Cuba y Brasil en el Siglo XXI. [Cuba and Brazil in the 21st Century], Recife and Maceio, Brazil, July 2013.
48. "El Arbitraje de Inversiones. Experiencia cubana" ["Investment Arbitration: the Cuban Experience"], panel coordinator. Evento Comercio Exterior e Inversión Extranjera [Event on Foreign Trade and Foreign Investment], School of Law of the University of Havana and National Union of Jurists of Cuba, October 2013.
49. "La insolvencia patrimonial del deudor como causa de incumplimiento contractual. ¿Una patente de corso en caso de crisis?" ["Patrimonial Insolvency of the Debtor as a Cause of Contractual Non-Compliance: a Letter of Marque in Case of Crisis?"]. Jornada Internacional de Contratos [International Conference on Contracts], January 2014.
50. "Papel del Derecho en el proceso de transformaciones de la economía cubana actual" ["The Role of the Law in the Process of Transformation of Contemporary Cuban Economics"], presenter. Jornada Científica Justicia y Derecho [Scientific Conference on Justice and Law], Tribunal Supremo Popular [The People's Supreme Court], Havana, 23-24 January 2014.
51. "La comercialización de los resultados de investigación científica en las universidades cubanas. Casos de estudio" ["The Commercialization of Scientific Research Results in Cuban Universities: Case Studies"], presenter. V Congreso Internacional de Propiedad Industrial [Fifth International Conference on Industrial Property], Havana, 28-30 April 2014.
52. "La propiedad industrial y la nueva ley de inversión extranjera" ["Industrial Property and the New Foreign Investment Law"]. Seminario sobre la inversión extranjera [Seminar on Foreign Investment], School of Law, University of Havana, June 2014.
53. Conferencia sobre el Vínculo Economía y Derecho en el proceso actual de transformaciones económicas en Cuba [Conference on the Link Between Economics and Law in the Current Process of Economic Transformation in Cuba]. Tercer Foro Internacional Economía/Empresa [Third International Forum on Economics and Business], National University of Chimborazo (UNACH), Riobamba, Ecuador, July 2014.
54. Conference on Intellectual Property for law students, National University of Chimborazo (UNACH), Riobamba, Ecuador, July 2014.

55. "El papel del Derecho en el proceso de transformaciones del modelo económico social cubano" ["The Role of Law in the Process of Transformation of the Cuban Economic and Social Model"], presenter. Foro Nacional Internacional Académico: I Seminario Internacional Multidisciplinario de Derecho y Economía [National-International Forum: First International Multidisciplinary Seminar on Law and Economics], Riobamba, Ecuador, July 2014.
56. "La protección de las creaciones intelectuales en las universidades cubanas. Especial referencia a la Universidad de La Habana" ["The Protection of Intellectual Creation in Cuban Universities, with Special Reference to the University of Havana"], panelist. VI Seminario Internacional sobre Propiedad Intelectual [Sixth International Seminar on Intellectual Property], October 2014.
57. "Perfeccionamiento de la enseñanza del Derecho en Ecuador" ["Improvement of the Teaching of Law in Ecuador"], International workshop at the University of Otavalo, Ecuador, December 2014.
58. "Reformas contractuales en Cuba. Las nuevas normativas en materia de contratación económica en Cuba" ["Contract Reform in Cuba. New Regulations for Economic Contracts in Cuba"], panelist. XIV Jornada Internacional de Contratos [14th International Conference on Contracts], January 2015.
59. "Novedades en materia de Propiedad Industrial en Cuba" ["Developments Regarding Industrial Property in Cuba"]. Convención Científica Internacional [International Scientific Convention], University of Matanzas, 2015.
60. "Gestión de la transferencia tecnológica en el marco de las universidades. Especial referencia a la Universidad de La Habana" ["Technology Transfer Management within the University Context: Special Reference to the University of Havana"], presenter. International Event: La Propiedad Industrial y la Transferencia de Tecnología ["Industrial Property and Technology Transfer"], April 2015.
61. "Experiencias cubanas en el vínculo Universidad-Empresa en la transferencia de tecnología" ["Cuban Experiences with the University-Business Connection in Technology Transfer"]. IX Encuentro Nacional FORTEC [Ninth National FORTEC Meeting], Brazil, May 19-22, 2015.
62. "Experiencia de la Universidad de La Habana en la negociación y transferencia de sus resultados innovadores" ["The Experience of the University of Havana in Negotiation and Transfer of its Innovative Results"], presenter. II Seminario Internacional de Sanidad Agropecuaria (SISA) [Second International Seminar on Agriculture and Livestock Health], Taller de Internacionalización y Negociación del Conocimiento: Retos y Perspectivas [Workshop on Knowledge Globalization and Negotiation: Challenges and Perspectives]. SISA Event, May 2015.
63. "La nueva ley cubana sobre inversiones" ["The New Cuban investment Law"]. Congreso Institucional sobre Instituciones Económicas, Comercio e Inversiones en América Latina [Institutional Conference on Economic Institutions, Trade and Investment in Latin America], School of Law, University of Havana, July 1-3, 2015.
64. "La inversión extranjera en Cuba" ["Foreign Investment in Cuba"], presenter. Scientific Event organized by the School of Law of the University of Havana and the School of Jurisprudence of the Catholic University of Santiago de Guayaquil, July 21-23, 2015.
65. "Las políticas públicas en materia de innovación y tecnología en Cuba" ["Public Policy Relating to Innovation and Technology in Cuba"], presenter. I Simposio Brasil-Cuba de Derecho Público [First Brazil-Cuba Symposium on Public Law], organized by the School of Law of the University of Havana, the Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) [UNJC Cuban Society of Constitutional and Administrative Law] and the Federal University of Pernambuco, Brazil, September 9-11, 2015.
66. "La inversión extranjera y la propiedad industrial" ["Foreign Investment and Industrial Property"], presenter. X Encuentro Internacional: Comercio Exterior e Inversión Extranjera [Tenth International Meeting: Foreign Trade and Foreign Investment], Havana, October 14-16, 2015.
67. "Retos del Derecho Administrativo en Cuba en materia de Propiedad Industrial" ["Challenges Faced by Administrative Law in Cuba regarding Industrial Property"]. VII Encuentro Nacional y I Internacional de Derecho Administrativo [Seventh National and First International Meeting on Administrative Law], Havana, November 2015.
68. "Las barreras administrativas en el funcionamiento de las empresas públicas en Cuba" ["Administrative Barriers Affecting the Functioning of Public Enterprises in Cuba"]. I Taller Internacional de Administración Pública [First International Workshop on Public Administration], Havana, November 2015.
69. Closing Speech at the Primer Encuentro Internacional El Derecho Mercantil y sus retos en el Siglo XXI [First International Meeting on Mercantile Law and its Challenges in the 21st Century], December 2015.
70. "Contratación y Propiedad Industrial en la sociedad del conocimiento" ["Contracting and Industrial Property in the Knowledge Society"], presenter, and "Novedades en materia de contratación en propiedad industrial en Cuba" [Developments related to Industrial Property Contracts in Cuba], panelist. Jornada Derecho de Contratos [Conference on Contract Law], January 2016.
71. "La inversión extranjera en Cuba. Garantías del sistema jurídico cubano" ["Foreign Investment in Cuba: Guarantees Offered by the Cuban Legal System"], presenter. International event: El contrato internacional y las relaciones económicas internacionales [International Contracts and International Economic Relations], Rome, Italy, February 2016.
72. "Reflexiones actuales" ["Reflecting on the Current Situation"], meeting coordinator. Encuentro Internacional Cuba/Ecuador: Economía y Derecho [Cuba-Ecuador International Meeting: Economics and Law], March 2016.

73. "Los instrumentos preconcursales: Complemento necesario del Derecho Concursal actual. Su tratamiento jurídico en el marco del concurso en Cuba" ["Pre-Insolvency Tools: a Necessary Supplement to Current Insolvency Law: Its Legal Treatment in the Cuban Context"], presenter. I Congreso Internacional de Derecho de la Insolvencia (I-e-CIDI) [First International e-Conference on Insolvency Law], March 7-16, 2016.
74. "Sistema de propiedad industrial en la Universidad de La Habana" ["The industrial property system at the University of Havana"], presenter. International Event: Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología en las Universidades [Industrial Property and Technology Transfer at Universities], Havana, May 2016.
75. "La transferencia de tecnología en Cuba" ["Technology Transfer in Cuba"], presenter. III Simposio Internacional Cubano-Germano de Derecho: Estado, Derecho y Economía, Retos ante la sociedad Global [Third International Cuban-German Law Symposium: The State, Law and Economics, Challenges under Globalization], Havana, May 9-10, 2016.
76. "Formas alternativas de solución de controversias y Propiedad Industrial" ["Alternative Methods of Dispute Resolution and Industrial Property"], presenter. International Event: Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología [Industrial Property and Technology Transfer], Havana, May 10-12, 2016.
77. "Garantías del sistema jurídico cubano en materia de inversión extranjera" ["Guarantees Offered by the Cuban Legal System in Relation to Foreign Investment"], presenter. I Encuentro Internacional entre la Universidad de Florida, Gainesville, y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana [First International Meeting of the University of Florida, Gainesville, and the School of Law of the University of Havana], Havana, May 9-10, 2016.
78. "La enseñanza postgradauda en las Facultades de Derecho" ["Post-Graduate Education at Law Schools"], panelist. XII Encuentro Internacional Escuela de Verano La Habana 2016 sobre Temas Penales y Contemporáneos [12th Summer School International Meeting, Havana, 2016: Criminal and Contemporary Topics], VII Fórum Iberoamericano sobre Derecho Penal Económico [Seventh Ibero-American Forum on Economic Criminal Law], II Encuentro de La Habana de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Derecho [Second Havana Meeting of Deans and Directors of University Schools and Law Schools], Havana, July 8, 2016.
79. "Papel del Derecho en el proceso de transformaciones del modelo económico y social cubano" ["The Role of the Law in the Process of Transformation of the Cuban Economic and Social Model"], presenter. Scientific event organized by the School of Law of the University of Havana and the School of Jurisprudence of the Catholic University of Santiago de Guayaquil, July 26-28, 2016.
80. "Arbitrabilidad en materia de Propiedad Industrial" ["The Possibility to Arbitrate in the Area of Industrial Property"], presenter. X Conferencia Internacional sobre Arbitraje y Mediación [Tenth International Conference on Arbitration and Mediation], Havana, October 17-19, 2016.
81. "Actualización de la Propiedad Industrial en las Universidades" ["Developments relating to Industrial Property in Universities"], discussion panel presentation. VII Seminario Internacional: Retos de la Propiedad Intelectual en el Mundo Actual [Seventh International Seminar: Challenges Faced by Intellectual Property in Today's World], Havana, October 19-21, 2016.
82. "Retos en la organización y funcionamiento de las empresas públicas en Cuba" ["Challenges in the Organization and Functioning of Public Enterprises in Cuba"], presenter. Cuban-Italian Workshop: La intervención del Estado en la Economía [State Intervention in the Economy], December 2016.
83. "Desafíos de los tribunales cubanos ante la reforma contractual del 2012" ["Challenges Faced by Cuban Courts regarding the 2012 Contract Law Reform"], Jornada Internacional de Derecho de Contratos [International Conference on Contract Law], January 2017.
84. "Vigencia del Código Civil en la contratación económica" ["Applicability of the Civil Code in Economic Contracts"], Jornada Internacional 30 Años del Código Civil Cubano [International Conference: The Civil Code at 30], June 21-23, 2017.
85. "Algunas reflexiones del régimen jurídico administrativo de la propiedad industrial en Cuba" ["Some Thoughts on the Legal-Administrative Regime of Industrial Property in Cuba"], presenter. VI Congreso Internacional de Propiedad Industrial [Sixth International Conference on Industrial Property], April 25-27, 2017.
86. IV Seminario de Actualización para Asesores Jurídicos [Fourth Professional Development Seminar for Legal Advisors], Havana, September 18-20, 2017.
87. "La contratación económica en Cuba. Cuestiones al debate" ["Economic Contracts in Cuba. Matters for Debate"], Curso precongreso [Pre-conference Course]. Congreso Internacional Abogacía 2017 [International Conference for Lawyers 2017], September 26, 2017.
88. "Importancia del contrato en la gestión económica" ["The Importance of Contracts in Business Management"], panelist, with Dr. Johana Odriozola Guitart and Narciso Cobo Roura, M.S. Segundo Encuentro Internacional de Gestión y Dirección Empresarial [Second International Meeting on Business Management and Administration], October 12, 2017.
89. "Algunas reflexiones del régimen jurídico administrativo de la propiedad Industrial en Cuba" ["Some Thoughts on the Legal-Administrative Regime of Industrial Property in Cuba"], II Simposio Brasil-Cuba de Derecho Público [Second Brazil-Cuba Symposium on Public Law], organized by the School of Law of the University of Havana; Federal University of Pernambuco (UFPE), Brazil; Catholic University of Pernambuco (UNICAP), Brazil; and the Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo de la UNJC, [National Union of Jurists of Cuba (UNJC) Cuban Society for Constitutional and Administrative Law], November 20-21, 2017.

90. "La empresa pública y el desarrollo local. Interacción de actores" ["Public Enterprises and Local Development: Participant Interaction"], panel coordinator, and "La empresa pública: barreras en su funcionamiento en la economía cubana actual" ["Public Enterprises: Barriers Affecting their Functioning in the Current Cuban Economy"], presenter. III Taller Internacional de Administración Pública [Third International Workshop on Public Administration], University of Havana, Centro de Estudios de Administración Pública [Center for Public Administration Studies] and the Cuban Office of the Friedrich Ebert Foundation], November 29, 2017.
91. "El control en el proceso de contratación económica" ["Control in the Economic Contract Process"]. XVII Jornada Internacional de Derecho de Contratos [17th International Conference on Contract Law], Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) [National Union of Jurists of Cuba], January 24-26, 2018.
92. "Transformaciones económicas en la economía cubana actual. Marco regulatorio" ["Economic Transformations in Today's Cuban Economy"], panel coordinator, and "Nuevas Normas del Sistema Empresarial Estatal Cubano: Algunas reflexiones" ["New Regulations in the Cuban State Business System: Some Thoughts"], presenter. Pre-event for the XIV Encuentro Internacional Ciencias Penales 2018 [14th International Meeting on Criminal Sciences] and the Segundo Evento: Legalidad, Derecho y Sociedad [Second Event: Legality, Law and Society], March 13, 2018.
93. "Originalidad y Novedad: obras derivadas y modelos de utilidad" ["Originality and Novelty: Derivative Work and Utility Models"]. International event Propiedad Intelectual e Industrial: conexiones y puntos de encuentro [Intellectual Property and Industrial Property: Connections and Meeting Points], AISGE, CENDA and the School of Law of the University of Havana, March 20, 2018.
94. "Transformaciones económicas en Cuba y Marco Regulatorio" ["Economic Transformation in Cuba and its Regulatory Framework"], panelist, and "La empresa pública en el marco de las transformaciones de la economía cubana actual" [Public Enterprises in the Context of the Current Transformations in Cuban Economy"], presenter. III Seminario Internacional "Derecho, Finanzas y Desarrollo" [Third International Seminar on Law, Finance and Development], April 4-6, 2018.
95. "La propiedad industrial en la sociedad del conocimiento. Panorama actual" ["Industrial Property in the Knowledge Society: Current Outlook"], Jornada de Propiedad Intelectual [Intellectual Property Conference], National University of Chimborazo, Ecuador, April 17-19, 2018.
96. "Las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Especial referencia a las políticas de propiedad industrial y su reflejo en las universidades" ["Policies on Science, Technology and Innovation, with Special Reference to Industrial Property Policies, and the way they get Reflected in Universities"]. At Congreso Internacional de Propiedad Industrial [International Conference on Industrial Property], April 24-26, 2018.
97. "El control en el proceso de contratación económica nacional" ["Control in the National Economic Contract Process"]. National event for legal advisors organized by the Contraloría General de la República de Cuba [Office of the General Comptroller of the Republic of Cuba], May 9, 2018.
98. "Retos que afronta el Derecho Económico ante la actualización del modelo económico y social cubano" ["Challenges Faced by Economic Law Due to the Updating to the Cuban Economic and Social Model"]. Encuentro Internacional Justicia y Derecho [International Meeting on Justice and Law], May 23-25, 2018.
99. "La relación público-privado en los marcos de la actuación económica en Cuba en la actualidad" ["The Public-Private Relationship in the Context of Today's Economy in Cuba"]. Seminar-Workshop: Relación Público-Privado [Public-Private Relationship], organized by the Red de Administración Pública [Public Administration Network] and the Centro de Estudio de la Administración Pública de la Universidad de La Habana [Center for Study of Public Administration of the University of Havana], June 13, 2018.
100. "Una mirada jurídico-económica del fenómeno de la corrupción" ["A Legal and Economic Perspective on Corruption"], presenter. Primer Congreso Internacional de Derecho Penal 2018 [First International Conference on Criminal Law, 2018], School of Law of the National Autonomous University of Mexico (UNAM), October 8-10, 2018.
101. "El Arbitraje de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)" ["Arbitration in the World Intellectual Property Organization (WIPO)"], presenter. XI Conferencia Internacional sobre Arbitraje y Mediación [11th International Conference on Arbitration and Mediation], November 12-13, 2018.
102. "Las políticas de ciencia, tecnología e innovación y su reflejo en la propiedad industrial, en especial en las universidades cubanas" ["Science, Technology and Innovation Policies and the way they Get Reflected in Industrial Property, Particularly in Cuban Universities"]. Seminario Internacional de Propiedad Intelectual [International Seminar on Intellectual Property], November 13-15, 2018.
103. "Los cambios constitucionales y su influencia en la empresa pública cubana" ["Constitutional Changes and their Influence on Cuban Public Enterprises"]. IV Taller Internacional de Administración Pública [Fourth International Workshop on Public Administration], November 2018.
104. "Importancia de la propiedad industrial y principales retos ante la actualización del modelo económico y social cubano" ["The Importance of Industrial Property, and Primary Challenges Resulting from the Updating of the Cuban Economic and Social Model"], presenter. Seminario Internacional de la Propiedad Industrial [International Seminar on Industrial Property], School of Law of the University of Havana, December 13-14, 2018.

- 105."La gestión del Conocimiento y la exportación en las redes de las Universidades Cubanas" ["Knowledge Management and Export in the Cuban University Networks"], seminar, "El uso de la PI en las empresas cubanas" ["IP Use in Cuban Companies"], Havana, January 23, 2019.
- 106."El uso del Arbitraje de la OMPI en materia de Propiedad Industrial" ["The Use of the World Intellectual Property Organization (WIPO) Arbitration in the Area of Industrial Property"]. Congreso Internacional de Propiedad Industrial [International Conference on Industrial Property], April 24-26, 2019.
- 107."La Nueva Constitución económica cubana de 2019: Trascendencia de los cambios" ["The New Cuban Economic Constitution of 2019: Significance of the Changes"]. Evento Internacional Economía, Finanzas y Desarrollo [International Event on Economics, Finance and Development], April 11, 2019.
- 108."Retos ante los nuevos cambios legislativos en materia empresarial en Cuba" ["Challenges in Light of New Legislative Changes in the Area of Business in Cuba"]. At Encuentro Cuba/España de Derecho de Trabajo y Seguridad Social [Cuban-Spanish Meeting on Labor and Social Security Law], May 30, 2019.

#### **Selected Post-Graduate Courses Attended**

1. El Sistema de Dirección y Planificación de la Economía [System for the Management and Planning of the Economy], University of Havana, 1982.
2. El Arbitraje Estatal en Cuba [State Arbitration in Cuba], School of Law, University of Havana, Cuba, 1983.
3. Course in Russian Language, University Preparatory Course, 1983-1984.
4. Course in Pedagogy, University of Havana, 1985.
5. Course in Marxist-Leninist Philosophy, University of Havana, 1985.
6. Derecho Económico y Arbitraje Estatal [Economic Law and State Arbitration], University of Havana, 1986.
7. Actualización para árbitros y especialistas en temas de Legislación Económica [Professional development for arbitrators and specialists in Economic Legislation matters], National State Arbitration, 1987.
8. Informática aplicada a las ciencias jurídicas [Computer science applied to legal sciences], University of Havana, 1986.
9. Estudio Comparativo del Sistema Jurídico Civil en los países socialistas [Comparative study of the civil legal systems of socialist countries], University of Havana, 1988.
10. Taller de Evaluación Curricular [Workshop on curriculum evaluation], Center for Research and Educational Services, Autonomous University of Mexico, 1991.
11. Temas de derecho comercial Internacional [Topics in International Commercial Law], Foreign Trade Institute, 1990.
12. Las empresas mixtas. Su regulación jurídica [Joint enterprises: legal regulation], University of Havana, 1992.
13. Series of conferences offered by specialists from the Autonomous University of Madrid, School of Law, University of Havana, 1994.
14. Derecho Civil y Derecho Notarial [Civil Law and Notarial Law], by Dr. Sebastián Palmer Cabrera, Spanish Notary, at the University of Havana, 1994.
15. Derecho a la competencia [The Right to Competition], Carlos III University, Madrid, 1996.
16. Estados Unidos, La Revolución Bolivariana y el contexto actual de América Latina [The United States, the Bolivarian Revolution and the current context in Latin America], 2009.
17. Imperialismo, Revolución y Relaciones Internacionales [Imperialism, Revolution and International Relations], 2009.
18. Actualización sobre la Revolución Bolivariana [Updates on the Bolivarian Revolution], 2010.
19. Introducción a la Ley de Patentes de EU y Aspectos Afines a la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley de Secreto Empresarial [Introduction to U.S. Patent Law and Issues Related to Intellectual Property Law and Business Secrecy Law], December 2011.
20. Taller Nacional sobre Cuestiones de Política Pública relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC [National Workshop on Public Policy Questions Related to the TRIPS Agreement], World Trade Organization, April 2016.

#### **Post-Graduate Courses Taught**

1. Doctoral program of the University of Valencia in Cuba.
2. Master's Degree program in Business Law of the University of Barcelona in Cuba.
3. Master's Degree program in Science, Technology and Society, University of Havana.
4. Master's Degree program in Business Administration, School of Economics.
5. Diploma program in Industrial Property, Ministry of Basic Industries.
6. Diploma program for senior leaders of the People's Power.
7. Master's Degree program in Public Administration, University of Havana.

8. Specialization in Legal Consulting. Industrial Property Module.
9. Master's Degree program on Intellectual Property Management in Cuba and Venezuela, organized by the Cuban Office of Intellectual Property.
10. Master's Degree program in Civil Law. Research Methodology and Industrial Property Module, Bolivia.
11. European Diploma in Business Administration and Management.
12. Diploma in Business Improvement for Business Leaders.
13. Diploma in Public Administration. National School for Senior Managers, 2011-2014.
14. Diploma, World Trade Organization, October 2012.
15. Diploma, Economic Contracts training, June 2012-June 2013.
16. Course in Economic Contracts, March 2013.
17. Master's Degree program in Constitutional and Administrative Law. Module on Public Enterprises and Competence Law, 2012.
18. Course on Joint Businesses with Foreign Capital, November 2012.
19. Diploma, U.S. Business Law, 2012.
20. Master's Degree program in Criminal Law. Module on Social Research Methodology. Guatemala, June 2013.
21. Coordinator of the Master's Degree program in Economic Law started in January 2014.
22. Member of the Academic Committee for the Master's Degree program in Intellectual Property Management, 2000-present.
23. Master's Degree program in Constitutional and Administrative Law, 2013-present.
24. Training coordinator on the topic of economic contracts and dispute resolution, June 2014-June 2018.
25. Diploma in Public Administration, National School for State and Government Senior Managers, 2011-present.
26. Specialization in Public Administration. Law Module. National School for State and Government Senior Managers, 2012-2014.
27. Specialization in Business Administration and Management. Law Module. National School for State and Government Senior Managers, 2012-2014.
28. Master's Degree program in Intellectual Property. Modules on International Treaties. Catholic University of Guayaquil, July 2015.
29. Professor and PhD Advisor at the School of Law of the University of Havana, in conjunction with the Catholic University of Guayaquil.
30. Coordinator of the Diploma program "Advising Legal Entities", taught at the Organización Nacional de Bufetes Colectivos [National Organization of Law Firms]
31. Lecturer on the topic of economic contracts, intellectual property and foreign investment for student delegations and faculty from universities in the United States and other countries.
32. Post-Graduate program "New Issues in the Field of Intellectual Property", 2013-2018.
33. Guest Professor at the Institute of Political and Legal Sciences, Grenoble, France, December 2017.

#### **Other significant information**

1. Training course in Economic Law, Bruno Leuschner Economic Institute, Berlin, Germany, 1989.
2. Taught economic law and economic legislation in the Republic of Cabo Verde, 1986 and 1991.
3. Advisor, in her areas of specialization, of various course and diploma projects by students at the School of Law.

4. Twice winner of the Sello Forjadores del Futuro [Forging the Future] Award for her outstanding research achievements.
5. President of the Committee for the Improvement of the Curriculum of the University of Havana School of Law, 1990-1993.
6. President of the Commission for the School of Law Degree Program, 1995-2001.
7. Member of the ALFA Program for Economic and Legal Integration. Residence in France in 1999 as a RED member and researcher.
8. Attended the World Intellectual Property Organization (WIPO) teaching event in Havana, April 2000.
9. Professional practice in various centers and entities of the Sistema de Arbitraje Estatal [State Arbitration System], Notary from 1994 to 2001.
10. Research residency in the School of Law, Department of Mercantile Law, University of Valencia, 1996 and 2016.
11. Attended a course on Legal Systems and Economic Law for developing countries, Stockholm, 1998.
12. Course on Copyright by the World Intellectual Property Organization (WIPO), University of the Andes, Mérida, Venezuela, 1999.
13. Member of the Social Science Section of the National Commission for Scientific Degrees, 1998-2002.
14. Vice-President of the Permanent Jury for Scientific Degrees in Legal Sciences.
15. Presented a series of lectures at the School of Law of the University of Valencia, 1996.
16. Received the Industrial Property Medal awarded by the Cuban Office for Industrial Property, 1999.
17. Academic exchange visit with the University of Gainesville, Florida in 2015 and 2017 and with the University of Texas in 2017.
18. Participation in the development of various legislative projects on Economic Law and Intellectual Property and in rulings thereof.

**Candidate advisorships for doctoral, master's and specialization degree candidacies; participation in Doctoral juries and Pre-Defense scientific groups**

- Advisor of three successful PhD candidates in legal sciences.
- Currently advisor to six candidates.
- Advisor of various Master's Degree and specialization thesis projects.
- Member of several juries.
- Member of various scientific groups for Pre-Defense of Master's Degrees and PhD degrees.

**Current participation in research groups**

- Grupo Universitario de Investigación Jurídica "Julio Fernández Bulté" ["Julio Fernández Bulté" University Group for Legal Research, School of Law, University of Havana. Founding Member, April 2012-present.
- Institutional and regulatory policy for the protection, management and commercialization of intellectual creations in Cuban universities. Coordinator, 2013-present.
- State and non-state economic agents in the current Cuban economy. Coordinator, 2013-present.
- National Economic Program. Research: Organizational legal modalities for State and non-State management subjects in the current Cuban economy, 2017.
- Commission of Legal Sciences of the Commission for Implementation and Development. President, March 2019-present.

**SECOND DECLARATION OF DR. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ – EXHIBIT B**

ISSN 0864-0793

[Emblem of the Republic of Cuba]

# GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

<b>EXTRAORDINARY EDITION</b>	<b>LA HABANA, THURSDAY, OCTOBER 15, 1987</b>	<b>YEAR LXXXV</b>
<b>Printshop:</b> [Address:] Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar - Habana 2		
<b>Number 9 -- Price: \$0.10</b>		<b>Page 39</b>

**LAW No. 59  
CIVIL CODE**

ARTICLE 41. For the performance of their activities, legal persons have the capacity established by the law and by their bylaws and regulations.

ARTICLE 46.1. Legal relationships related to material property apply directly to things and confer upon their owner, *vis-à-vis* any other person, the power to exercise his right within the limits provided for by the law.

2. Material property can be real property or movable property. The land, all other property attached to it and those permanently joined to the ones referred to above for their exploitation or utilization are real property. All the remaining ones are movable property.

3. Legal relationships related to obligations confer upon a person the right to demand from another person the fulfilment of an obligation, which may consist in giving, doing or not doing something.

4. Legal relationships related to inheritance imply the transference of the patrimony of one person to another due to the death of the former.

ARTICLE 44.1. Legal persons answer for their obligations with the property making up their patrimony.

2. The patrimony of State *empresas* is made up of the basic, rotation and financial means that the State *asigna* to them. These *empresas* answer for their obligations only with their own financial resources, within the limits established in the economic legislation.

3. The State does not answer for the obligations incurred by other legal persons, nor do other legal persons answer for the obligations incurred by the State.

October 15, 1987

GACETA OFICIAL

49

ARTICLE 129.1. Property confers upon the owner the right to *posesión, uso, disfrute* and *disposición* of the property in accordance with their socio-economic purpose.

2. The owner can undertake action against the holder and/or the possessor of the property in order to claim it.

3. The owner can also request that his right be recognized by the relevant jurisdictional body and register it in the relevant registry.

ARTICLE 139. State property *asignado* to *empresas* and other entities is under their administration, and those *empresas* and entities, within the limits provided for by the law and in accordance with their purpose and with planification tasks, exercise the right to *posesión*, *disfrute* and *disposición* of that property.

ARTICLE 141.1. In accordance with their nature and with the nature of their operations, the law may create legal persons having their own patrimony and full right of disposal thereof.

2. Legal persons referred to in the previous section respond for their obligations up to the limit of their patrimony and not for the obligations incurred by the State, nor does the State respond for the obligations incurred by the aforementioned legal persons.

October 15, 1987

GACETA OFICIAL

55

ARTICLE 204.1. Without prejudice to the powers conferred upon him in previous Articles, the possessor has the right to directly prevent any imminent or actual act intended to disturb the property he possesses or deprive him from said property, provided that this means of defense is justified by the circumstances.

2. The possessor may even immediately recover the property he has been deprived of by taking it back from the person who is taking it away from him at the moment that person is performing such action.

**SECOND DECLARATION OF DR. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ – EXHIBIT C**

[Emblem of the Republic of Cuba]

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDINARY EDITION	LA HABANA, THURSDAY, DECEMBER 27, 2012	YEAR CX
Website:	http://www.gacetaoficial.cu/—[Address:] Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana	
Telephone: 878-3849, 878-4435 y 873-7962		Number [Illegible] - - Price: \$0.80

Page 2077

#### DECREE-LAW Number 304

"ON FINANCIAL CONTRACTS"

CHAPTER I

GENERAL PROVISIONS

SECTION ONE

#### Scope of application and principles of the contract

ARTICLE 1.1.- **Scope of application:** This Decree-Law is applicable to contracts understood as legal acts that create, modify or extinguish legal-financial relationships of a mandatory nature for the

2078

GACETA OFICIAL

December 27, 2012

fulfillment of an activity related to production, commerce or service provision, in which national natural persons and legal entities, as well as foreign natural persons and legal entities established or authorized to operate in the country, take part.

2.- The provisions contained in this Decree-Law do not apply to international contracts, unless the parties so agree voluntarily.

**ARTICLE 2.- Autonomy of will:** The parties in the contract process enjoy full autonomy to enter into those contracts that ensure fulfillment of their economic and commercial needs, in accordance with the economic and social priorities established by the State, and to determine their content.

**SECOND DECLARATION OF DR. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ – EXHIBIT D**

January 10, 2002

GACETA OFICIAL

196

**DECREE-LAW No. 227  
ON STATE PATRIMONY  
(PATRIMONIO ESTATAL)**

ARTICLE 8.1.- Any person having State patrimony property, whether under its administration or in any other manner, is under the obligation to register it in the appropriate official registries and to update the recorded information should modifications take place for any reason.

2. Real property which is part of State patrimony is to be recorded in the *Registro de la Propiedad* (Real Estate Registry) under the authority of the *Ministerio de Justicia*, where all of the acts and circumstances set forth in relevant legislation are also to be recorded.

until the total amount owed is covered, except as provided for in the relevant special legislation.

3. These State *empresas* and entities are not required to use their patrimony to respond for the obligations incurred by the State, unless they expressly undertake to assume those obligations.

ARTICLE 14.1.- In addition to the powers and functions set forth in Subsections a), b) and c) of Article 12.1 of this Decree-Law, heads of State *empresas* and entities that administer State patrimony property and rights have, in relation to them, the following powers and functions:

- a) to rent and rent out property by means of a contract entered into in accordance with current provisions;
- b) to sell and purchase property in accordance with established regulations;
- c) to promote, within their competence, the growth and development of the State patrimony under their administration; and
- d) other powers and functions provided for by this Decree-Law and by the relevant legislation.

2. Those powers set forth in Subsections a) and b) in the Section above regarding real property and certain movable property require the express authorization of the *órgano* or of the head of the *organismo* to which the corresponding *empresa* or entity is subordinate. In the case of governing *órganos*, the corresponding agreement of said *órgano* is required.

ARTICLE 13.1.-The State creates and organizes *empresas* and other State entities to which it *asigna* the administration of State patrimony property and rights.

2. These State *empresas* and entities respond for the obligations incurred with their own financial resources, these being understood as their monetary resources, the monetary revenue they obtain from accounts receivable, as well as the effects and any other accounts receivable,



**SECOND DECLARATION OF DR. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ – EXHIBIT E**

1346

GACETA OFICIAL

October 9, 2012

**RESOLUTION No. 226**

**I resolve:**

FIRST: To approve the  
**“METHODOLOGY FOR THE REGISTRATION,  
UPDATING AND MONITORING OF THE  
STATE’S REAL PROPERTY PATRIMONY IN  
THE *REGISTRO DE LA PROPIEDAD* [PROPERTY  
REGISTRY]”**

**CHAPTER I  
GENERAL ASPECTS**

ARTICLE 1.1.- This provision is applicable to the following subjects:

1. The *organismos* pertaining to the *Administración Central del Estado*.
2. The *consejos de la Administración* of the provincial and municipal bodies of the *Poder Popular*, their *empresas* and other subordinate entities.

3. *Organizaciones empresariales* [business organizations], *empresas*, national entities and their subordinate bodies.

4. Cuban mercantile *sociedades*.

2.- Whenever mention is made of subjects, it shall be understood that all those mentioned in the previous Section are included, and actions to be carried out shall be the responsibility of their highest representatives.

3.- The *Grupo de Inmuebles* shall be created in each of the subjects to which this resolution is applicable, and it shall be presided by a member of the *Consejo de Dirección* [Managing Board] of the relevant entity and shall also include representatives of the financial, legal and investment areas, as well as of other areas related to the use and monitoring of real property.

4.- The functions of the *Grupo de Inmuebles* shall consist in providing orientation, as well as carrying out and supervising the tasks to be carried out at each entity, in order to attain the appropriate monitoring and registration of the State's real property *asignado* to it.

5.- The *Grupo de Inmuebles* shall be in charge of developing the *Expediente Administrativo* [Administrative Record] of each of the real property *asignado*.

ARTICLE 2.1- The *Expediente Administrativo* shall contain the documentation corresponding to each real property, in accordance with the provisions sets forth in this methodology.

2.- The Resolution whereby the relevant real property is declared part of the State's patrimony is the document to be used for its registration in the *Registro de la Propiedad* and shall be issued by the highest representative of each of the subjects covered by this Resolution.

3.- In the case of real property known as *inmuebles seleccionados* [selected real property], the Resolution whereby they are declared part of the State's patrimony shall be issued by the relevant *Director Provincial de Justicia* [Provincial Director of Justice].

subjects to which the present Resolution is applicable, or by the Director of the *Dirección Provincial de Justicia*, as appropriate, as set forth in Subsections 7 and 8 of Section 2 of the previous Article, which must contain:

1. Legal name of the entity.
2. Nature (urban or rural).
3. Location.
4. Use to be given to it (hospital, school, place where management of the *empresa* will be located, housing, store, warehouse, factory, shop, headquarters of a central *organismo*, training center, as the case may be.)
5. Description (parts making up real property.)
6. Adjoining real property, with its measurements and total area, expressed in decimal metric system.
7. Real property accounting value, or assessment performed, as appropriate.
8. Year as of which the State occupied the real property.
9. Applicable nationalization or confiscation provision, in accordance with:
  - (a) Use given to the real property before its occupation by the State.
  - (b) In the case of *inmuebles seleccionados*, name of prior owner registered in the *Registro de la Propiedad* according to the *Nota Simple informativa* (summary of the title for information purposes)
10. Were it not possible to comply with the provisions set forth in the previous subsection, the basis to prove that the State acquired, built or promoted the activity determining the use of the real property more than five years before, according to the provisions set forth in subsection 2 of Article 27 of Resolution 114 of 2007, issued by the undersigned.
11. List of the entities that used the real property up to the current moment.
12. Declaration stating that the real property is part of the State's patrimony *asignado* to the entity requesting its registration, in use and administration, for the fulfillment of its functions.

**ARTICLE 7.-** In order to register State real property in the *Registro de la Propiedad*, it is necessary to provide the Resolution issued by the highest Head of each of the

**SECOND DECLARATION OF DR. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ – EXHIBIT F**

---

October 11, 2002

GACETA OFICIAL

1119

**RESOLUTION No. 446/2002**

WHEREAS: Decree-Law No. 227, on *Patrimonio del Estado* [State Patrimony], dated January 8, 2002, states in its Article 12.1 that one of the powers and functions of

the heads of State *órganos* and *organismos* consists in performing, in accordance with current legal provisions, acts of transfer of ownership of State patrimony property under their responsibility.

WHEREAS: Article 14.1 of the aforementioned legal text sets forth the powers and functions of the heads of State *empresas* and entities in charge of the administration of State patrimony property and rights, which include the sale and purchase of property in accordance with the established regulations, and Article 14.2 states that, as regards real property and certain movable property, those powers require the express authorization of the *órgano* or of the head of the *organismo* to which the corresponding *empresa* or entity is subordinate.

WHEREAS: For the purpose of the two preceding Whereas paragraphs, it is necessary to issue the relevant supplementary provision in accordance with the powers conferred upon in the Third Final Provision of the aforementioned Decree-Law.

THEREFORE: In use of the powers conferred upon me,

**I resolve:**

FIRST: With the exception of real property, the movement of tangible fixed assets between *entidades empresariales estatales* [State business entities], *unidades presupuestadas* [budgeted units], hereinafter State entities, and organizations and associations related to the Central Budget shall be carried out through sale, by entering into the corresponding contract, in accordance with the relevant legal provisions.

THIRD: Real property movement between *entidades empresariales estatales*, *unidades presupuestadas* and organizations and associations related to the Central Budget shall be carried out in accordance with the following criteria:

- (a) Between *entidades empresariales* or between an *idad empresarial* and an *idad presupuestada*, through a purchase-sale, in accordance with the legal provisions to that effect.
- (b) Between *unidades presupuestadas* and organizations and associations related to the Central Budget, through free transfer, in accordance with the provisions of current legislation.

FOURTH: Payments made by State entities regarding

operations derived from the provisions of this Resolution shall be financed from resources approved to that effect in their respective Investment Plan.

## CERTIFICATE OF TRANSLATION

I, Nahum Hahn, am competent to translate from Spanish into English, and certify that the translation of the attached document, "Second Declaration of Dr. Marta Milagro Moreno Cruz, including Exhibits A-F", is true and accurate to the best of my abilities.

June 13, 2020



Nahum Hahn

161 Gordonhurst Ave.

Montclair, NJ 07043

(917) 680-4699

UNITED STATES DISTRICT COURT  
FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA

EXXON MOBIL CORPORATION )  
v. )  
Plaintiff, )  
CORPORACIÓN CIMEX S.A. (Cuba); )  
CORPORACIÓN CIMEX S.A. (Panama); and )  
UNIÓN CUBA-PETRÓLEO )  
Defendants. )  
Case No. 19-cv-1277-APM

**SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA DRA. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ**

La Dra. Marta Milagro Moreno Cruz declara bajo pena de perjurio en virtud de las leyes de los Estados Unidos de América que lo siguiente es verdadero y correcto:

1. Soy la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Cuba, y he ocupado esta responsabilidad desde abril de 2016. Me gradué como Licenciada en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana en 1982, y obtuve un Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Habana en 1989. Fui nombrada Profesora de la Facultad de Derecho en el año 1982 y ostento en la actualidad la máxima categoría docente, Profesora Titular. He dictado cursos sobre derecho económico cubano, entre otros temas relacionados con el derecho cubano, y he realizado numerosas publicaciones sobre ese tema, así como sobre otros temas legales. Adjunto mi *curriculum vitae* como Anexo A.

2. En Cuba, el Estado cubano asigna bienes y derechos sobre bienes a empresas, uniones y sociedades anónimas, las que ostentan el “derecho de posesión, disfrute y disposición”, pero el Estado cubano retiene el título de esos bienes como representante del pueblo. Las leyes, decretos, resoluciones y otras normas jurídicas, además de los certificados de propiedad, en Cuba

con frecuencia, refiere a este derecho como el “derecho de administración” o el “derecho de administración y uso” (en adelante, el “derecho de administración y uso”). Los abogados de UNIÓN CUBA-PETRÓLEO en el litigio mencionado anteriormente me solicitaron que brinde una opinión de perito sobre si bajo la ley cubana las empresas, las uniones y las sociedades anónimas en Cuba administran y usan los bienes y derechos sobre bienes que les ha asignado el Estado cubano, sin que el Estado cubano controle o participe en las operaciones diarias o las decisiones comerciales rutinarias de la empresa, unión o sociedad anónima con respecto a esos bienes, y que explique más a fondo la naturaleza del derecho de administración y uso que ejerce la entidad de que se trate. Formulo esta Declaración sobre la base de mis conocimientos acerca de la legislación cubana. Como es tradicional para los académicos en Cuba, formulo esta Declaración sin cobrar honorarios.

3. Es mi opinión que las empresas, uniones y sociedades anónimas que tienen el derecho de administración y uso con respecto a los bienes y derechos sobre bienes que les han sido asignados tienen el derecho bajo la ley cubana de ejercer ese derecho sin el control o participación del Estado cubano en las operaciones diarias o las decisiones comerciales rutinarias de la empresa, unión o sociedad anónima con respecto a esos bienes. Antes bien, el derecho de administración y uso tiene el efecto contrario, pues da a la *empresa, unión y sociedad anónima* la libertad y autonomía para el ejercicio de sus actividades productivas, comerciales y de servicio.

4. Baso mi opinión, entre otras cosas, en lo siguiente:

a. Los bienes y derechos sobre bienes asignados a empresas, uniones y sociedades anónimas por el Estado cubano pasan a formar parte del patrimonio propio de esas empresas, uniones y sociedades anónimas. *Ver Artículo 44.1, 44.2 y 139 del Código Civil (“El patrimonio de las empresas estatales está integrado por los medios básicos, de rotación y*

financieros que les asigna el Estado"). Bajo la ley cubana, el 'patrimonio' es el conjunto de bienes y derechos sobre bienes que pueden ser valuados económicamente.

Las empresas, las uniones y las sociedades anónimas también pueden adquirir la mayoría de los tipos de bienes muebles tangibles y derechos sobre tales bienes de fuentes que no sean el Estado cubano, y no necesitan la aprobación del Estado cubano para hacerlo. *Ver Artículos 1.1 y 2, Decreto Ley 304 del 2012; ver además, por ejemplo, Decreto 335/2017, Artículos 28.33, 28.59, 28.77, 28.82, 24.24, 24.62*

b. Las empresas, las uniones y las sociedades anónimas pueden vender y comprar los bienes y derechos sobre bienes asignados, así como los bienes y derechos sobre bienes adquiridos de forma independiente, con excepción de los relacionados con bienes inmuebles y con determinados bienes muebles, sin necesidad de ninguna aprobación del gobierno. La única clase de bienes muebles que conozco que cabe dentro de esta clase de determinados bienes muebles que necesitan aprobación de un órgano u organismo son los medios de transporte.

i. Para las empresas y las uniones, esto está establecido en el Artículo 14.1(b) del Decreto-Ley 227/2002 (que establece que los jefes de estas empresas y otras entidades estatales pueden vender y comprar bienes, que no sean bienes inmuebles y determinados bienes muebles, sin la aprobación del organismo gubernamental al que se subordine la empresa o entidad correspondiente).

ii. Lo mismo se aplica para las sociedades anónimas.

Las sociedades anónimas, por su naturaleza y en virtud de las disposiciones del Código de Comercio y el Código Civil que se aplica de forma supletoria, tienen toda la autoridad legal necesaria para funcionar sin necesidad de contar con la aprobación del gobierno, excepto cuando

exista alguna disposición positiva de la legislación cubana que condicione su ejercicio de esa autoridad. *Ver, p. ej.*, el Artículo 117 del Código de Comercio; Artículo 41, Código Civil.

No existe ninguna disposición de la legislación cubana que exija que las sociedades anónimas obtengan la aprobación del gobierno para vender y comprar bienes y derechos sobre bienes, a menos que se trate de bienes inmuebles y determinados bienes muebles.

c. Las empresas, las uniones y las sociedades anónimas también pueden dar y recibir en arrendamiento los bienes y derechos sobre bienes asignados o adquiridos de forma independiente, con excepción de los que están relacionados con bienes inmuebles y determinados bienes muebles, sin necesidad de ninguna aprobación del gobierno.

i. Para las empresas y las uniones, esto está establecido en el Artículo 14.1(a) del Decreto-Ley 227/2002 (que establece que los jefes de estas empresas y otras entidades estatales pueden dar y recibir en arrendamiento bienes, que no sean bienes inmuebles y determinados bienes muebles, sin la aprobación del organismo gubernamental al que se subordine la empresa o entidad correspondiente).

ii. Lo mismo se aplica para las sociedades anónimas. *Ver párr. 4(b)(ii) supra.*

No existe ninguna disposición de la legislación cubana que exija que las sociedades anónimas obtengan la aprobación del gobierno para dar o recibir en arrendamiento bienes y derechos sobre bienes que no sean bienes inmuebles o determinados bienes muebles.

d. Con respecto a los bienes inmuebles y los bienes muebles, y los derechos sobre los mismos, que el Estado cubano ha asignado a una empresa, unión o sociedad anónima pero que la empresa, unión o sociedad anónima no puede vender, comprar o dar o recibir en arrendamiento sin la aprobación del órgano u organismo que la atiende (“Bienes Inmuebles y

Ciertos Otros Bienes Muebles”), a la empresa, unión o sociedad anónima se le otorga el derecho de administración y uso de dichos Bienes Inmuebles y Ciertos Otros Bienes Muebles. *Ver, p. ej.*, el Artículo 13.1 del Decreto-Ley 227/2002 (“El Estado crea y organiza empresas y otras entidades estatales a las que les asigna en administración bienes y derechos del patrimonio estatal”).

i. Esto significa que la empresa, unión o sociedad anónima puede usar y administrar los Bienes Inmuebles y Ciertos Otros Bienes Muebles, así como otros bienes o derechos sobre bienes, sin necesidad de contar con la aprobación del gobierno y sin el control o la participación del Estado cubano en las operaciones diarias o las decisiones comerciales rutinarias de la empresa, unión o sociedad anónima, para llevar a cabo cualquier actividad, siempre que dicha actividad no sea incompatible con su objeto social. *Ver, p. ej.*, el Artículo 139 del Código Civil (“Los bienes estatales asignados a las empresas y otras entidades se encuentran bajo la administración de éstas, las que, dentro de las limitaciones establecidas en la ley, en consonancia con sus fines y las tareas de planificación, ejercen el derecho de posesión, disfrute y disposición de dichos bienes”); *id.* en el Artículo 141.1 (“En atención a su naturaleza y el carácter de sus operaciones, la ley puede crear personas jurídicas con su patrimonio propio y plena disponibilidad del mismo”); *ver también* los Artículos 2 y 6 de la Resolución 134/2013 del Ministerio de Economía y Planificación; los artículos 28.77 y 28.65 del Decreto 335/2017 del Consejo de Ministros (las funciones de las empresas incluyen “utilizar y administrar correctamente los recursos financieros y materiales de la empresa” y “determinar riesgos y tomar medidas para evitar daños a la propiedad estatal”); *id.* en Arts. 24.20, 24.23, 24.36 y 24.62 (las funciones de las organizaciones superiores de dirección empresarial que incluyen uniones, incluyen “utilizar y administrar correctamente los recursos financieros y materiales de la

organización superior de dirección empresarial” y “determinar riesgos y tomar medidas para evitar daños a la propiedad estatal”); *id.* en Arts. 25.60 y 29.68 (las facultades del director de una empresa o de una unión incluyen, entre otras, la facultad de “decidir sobre el empleo y uso eficiente de los recursos financieros y materiales asignados para el desarrollo de sus funciones; responder por la óptima utilización de la fuerza laboral”).

ii. Este derecho de administración y uso también otorga a la empresa, unión o sociedad anónima la facultad de exclusión, que significa prohibir a terceros que perturben el ejercicio de los derechos conferidos sobre el bien. *Ver* el Artículo 129.2 del Código Civil que dispone (“El propietario tiene acción contra el tenedor y el poseedor del bien para reivindicarlo”); *ver también* Artículos 204.1 y 2 del Código Civil.

iii. Las empresas, las uniones y las sociedades anónimas registran su derecho de administración y uso de bienes inmuebles ante el Ministerio de Justicia y se les emite un Certificado en el que consta que tienen el derecho de administración y uso de esos bienes inmuebles. *Ver* Artículos 8.1 & 8.2 del Decreto-Ley 227/2012 (“Toda persona que tenga, bajo su administración o por cualquier otro concepto, un bien de patrimonio estatal, está en la obligación de inscribirlo en los registros oficiales que corresponda y mantener actualizados los datos consignados cuando por cualquier causa éstos se modifiquen”)

iv. El patrimonio de la empresa, unión o sociedad anónima incluye los bienes inmuebles, sobre los cuales estas ejercen los derechos de administración y uso. *Ver* Artículos 44.2 & 46.2 del Código Civil; *ver también* los artículos 2.2 y 7.12 de la Resolución 226/2012 del Ministerio de Justicia.

v. Con excepción de los terrenos, los bienes con respecto a los cuales se asigna a una empresa, unión o sociedad anónima el derecho de administración y uso son

identificados como activos en el balance de dicha empresa, unión o sociedad anónima y se deprecian en el balance de dicha empresa, unión o sociedad anónima a lo largo del tiempo. *Ver*, por ejemplo, Resolución 235 del 2005 del Ministerio de Finanzas y Precios.

e. La venta, compra y alquiler de bienes y derechos de administración y uso de bienes se realiza por contrato.

i. Para las ventas entre empresas, uniones y otras entidades estatales, esto está establecido en los Artículos Primero y Tercero de la Resolución 446/2002 del Ministerio de Finanzas y Precios.

ii. Lo mismo se aplica para las sociedades anónimas. *Ver* párr. 4(b)(ii) *supra*.

No existe ninguna disposición de la legislación cubana que prohíba la venta, compra o arrendamiento de bienes por contrato o que exija que la venta, compra o arrendamiento de bienes se realice a través de otro mecanismo.

f. La compra y el arrendamiento de bienes o derechos de administración y uso de bienes se pagan con los activos de la sociedad anónima, empresa o unión.

i. Para ventas y alquileres entre empresas, uniones y otras entidades estatales, esto está establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución 446/2002 del Ministerio de Finanzas y Precios. *Id.* (“Los pagos que efectúen las entidades estatales, por las operaciones que resulten de lo dispuesto en la presente, se financiarán con cargo a los recursos aprobados para su financiamiento en su Plan de Inversiones”).

ii. Lo mismo es cierto para las sociedades anónimas. *Ver* párr. 4(b)(ii), *supra*; ver también Artículo 44.1, Código Civil, con carácter supletorio.

No existe ninguna disposición de la legislación cubana que establezca que la compra y el arrendamiento de bienes se paguen de otra manera que no sea con cargo a los activos de una sociedad anónima.

g. Los ingresos procedentes de la venta o el arrendamiento de bienes o derechos de administración y uso de bienes que lleve a cabo una sociedad anónima, empresa o unión quedan en manos de dicha sociedad anónima, empresa o unión.

i. Para las empresas y las uniones, esto está establecido en los artículos 9 y 12.2, Decreto 335/2017.

ii. Lo mismo se aplica para las sociedades anónimas. *Ver* párr. 4(b)(ii) *supra*.

No existe ninguna disposición de la legislación cubana que establezca que los ingresos procedentes de la venta o el arrendamiento de un bien tengan otro destino que no sea la sociedad anónima que vendió o arrendó dicho bien.

h. Hay otra ley cubana que trata de los bienes aportados a asociaciones económicas internacionales con capital extranjero. *Ver* Ley 118 del 2014.

i. Adjuntado al presente como Anexos B - F se encuentran las disposiciones del Código Civil, el Decreto Ley 304/2012, el Decreto Ley 227/2002, la Resolución 226/2012 del Ministerio de Justicia y la Resolución 446/2002 del Ministerio de Finanzas y Precios citadas anteriormente. Las disposiciones de la Resolución 134/2013 del Ministerio de Economía y Planificación, el Decreto 335/2017 del Consejo de Ministros y el Código de Comercio antes citadas se adjuntan a mi declaración firmada el 7 de octubre de 2019.

Efectuada el 8 de junio de 2020

Firma:

Marta Moreno

Nombre:

Dra. Marta Milagro Moreno Cruz

**UNITED STATES DISTRICT COURT  
FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA**

---

EXXON MOBIL CORPORATION )  
                                )  
Plaintiff,                 )  
                                )  
v.                             )              Case No. 19-cv-1277-APM  
                                )  
CORPORACIÓN CIMEX S.A. (Cuba);     )  
CORPORACIÓN CIMEX S.A. (Panama); and     )  
UNIÓN CUBA-PETRÓLEO                 )  
                                )  
Defendants.                 )

---

**SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA DRA. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ –**  
**ANEXOS**

**SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA DRA. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ –  
ANEXO A**

**CURRICULUM VITAE  
MARTA MILAGRO MORENO CRUZ**

- **DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA (UH) A PARTIR DE ABRIL 2016.**
- **LICENCIADA EN DERECHO. FACULTAD DE DERECHO UH 1982.**
- **PRESIDENTA DE LA CATEDRA PROPIEDAD INTELECTUAL UH, PERTENECIENTE A LAS CÁTEDRAS UNITWIN DE LA UNESCO.**
- **DOCTORA EN CIENCIAS JURIDICAS. UH. 1989.**
- **PROFESORA TITULAR**
- **VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE GRADOS CIENTÍFICOS EN CIENCIAS JURÍDICAS.**
- **ARBITRO DE LA CORTE CUBANA DE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL DESDE AÑO 2011.**
- **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE DERECHO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA UNIÓN NACIONAL DE JURISTAS DE CUBA.**

**Docencia Impartida:**

A partir del mes de abril del 2016 es la Decana de la Facultad de Derecho de la UH.

Vicedecana Docente de la Facultad de Derecho desde 1991 al 1993 y desde 1996 hasta el 2003.

Desde 2011 hasta abril de 2016 ostentó el cargo de jefe del Departamento de Asesoría Jurídica e Internacional de la Facultad de Derecho de la UH.

Desde el año 1982 ha impartido las asignaturas de Derecho Económico en la Facultad de Derecho y de Legislación Económica en el área de Ciencias Económicas.

A partir del curso 1993-1994 creó la asignatura Derecho de Propiedad Industrial, por primera vez impartida en las Facultades de Derecho del País.

Desde 1988 también crea la asignatura de Derecho de Autor.

Ha impartido docencia de postgrado en Maestrías y Doctorados Curriculares, así como en cursos de superación profesional en la materia de Derecho Económico, Derecho Mercantil y Propiedad Intelectual.

Dirige la Cátedra de Propiedad Intelectual de la UH, que en el año 1999 comenzó a formar parte de la RED UNITWIN de la UNESCO.

En los años 2006 y 2007 fue profesora en Cuba y en Venezuela de la Maestría Gestión de la Propiedad Intelectual rectorada por la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial de Cuba.

En el año 2000, 2001 y 2002 ha impartido conferencias en Universidades de Bolivia como profesora invitada en materia de Metodología de la Investigación Social y Propiedad Intelectual.

Miembro desde septiembre de 2000 de la Asociación Internacional de profesores de Propiedad Intelectual (ATRIP).

En 2011 formó parte de los Tribunales de la Maestría Fundamentos Teóricos, Pedagógicos y Epistemológicos de la enseñanza del Derecho.

En 2013 impartió docencia de Metodología de la Investigación Social en la Maestría de Ciencias Penales en Guatemala.

En el año 2017 invitada como profesora al Instituto de Ciencias Políticas y Jurídicas de Grenoble en Francia.

Asimismo ha impartido actividades académicas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia y en las Facultades de Derecho de Guayaquil y Chimborazo en Ecuador.

Asesora de la Oficina de transferencia de Resultados de la Investigación Científica de la UH. OTRI y Consultora en el Centro Internacional de la Habana. CIH del Ministerio de Educación Superior.

Desde septiembre del 2011 es árbitro de la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional.

Se desempeña como miembro del Comité Académico del Diplomado de Administración Pública para la Escuela de Cuadros de Primer Nivel del Estado Cubano y Coordinador del Módulo de Derecho.

A partir del año 2011 ha impartido disímiles diplomados y cursos en materia de organización empresarial cubana, contratación económica y Propiedad Intelectual solicitados por diferentes Organismos de la Administración Central del Estado, empresas, Organización Nacional de Bufetes Colectivos, Tribunal Supremo Popular y Fiscalía General de la República.

Profesora de la Maestría de Derecho Constitucional y Administrativo, de la Maestría de Gestión de la Propiedad Intelectual de la OCPI y de la Maestría Derecho de la Economía de la Facultad de Derecho de la UH.

Ha participado como experta y asesora en diferentes proyectos de políticas públicas y legislativas del país:

- Experta de la Asamblea Nacional del Poder Popular en la elaboración del paquete normativo sobre la inversión extranjera en Cuba. 2014
- Elaboración de la Política en materia de Propiedad Industrial y de las normas jurídicas que la respaldan. 2013 al 2015.
- Elaboración del Decreto ley en materia de contratación económica. 2012
- Impartición de seminarios a directivos de las organizaciones empresariales del país sobre las nuevas normativas en materia de Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, Empresas y Unidades Empresariales de Base en el 2017.
- Asesora de la Comisión de la ANPP encargada de la elaboración de la Nueva Constitución de la República y su proclamación. 2018 y 2019.

- Miembro del Grupo Ejecutivo encargado de dirigir el proceso de elaboración de las normas jurídicas que deben complementar la Nueva Constitución de la República. 2018 hasta la fecha.

### **Principales Artículos Científicos:**

1. La regulación jurídica de las principales actividades científico-técnicas en Cuba. Trabajo de Diploma para optar por el título de Licenciado en Derecho. 1983
2. La innovación y la racionalización. Su importancia para el desarrollo de la ciencia y la técnica en nuestro país. 1985
3. El Sistema de Arbitraje Estatal y su influencia en la disciplina económica: la contratación económica como expresión de esa disciplina. Publicado en el boletín informativo. Sistema de Arbitraje Estatal. 1990
4. Algunas consideraciones acerca de la responsabilidad personal en la esfera contractual y arbitral. Publicado en la Revista Cubana de Derecho. Revista de Derecho económico. Sistema de Arbitraje. 1991
5. El plan y el contrato económico en los marcos de la economía socialista planificada. Revista de Derecho económico. Sistema de Arbitraje 1990
6. Consideraciones teóricas acerca de los órganos de Arbitraje Estatal y el derecho procesal arbitral. Publicado en la Revista Cubana de Derecho. 1989
7. Particularidades de la personalidad jurídica en los sujetos del Derecho económico. Revista de Derecho económico. Sistema de Arbitraje 1990
8. Derecho económico como rama del Derecho. Revista de Derecho económico. Sistema de Arbitraje 1992
9. La enseñanza del derecho económico en Cuba y en diferentes países socialistas. Revista de Derecho económico. Sistema de Arbitraje 1991
10. Influencia de la actividad del Arbitraje Estatal en el perfeccionamiento de la disciplina económica y la dirección de la economía nacional. Trabajo con el cual obtuvo el Grado Científico de Doctora en Ciencias Jurídicas. Revista de Derecho económico. Sistema de Arbitraje Estatal Año 2 número 8. 1989.
11. Consideraciones acerca de la Propiedad Industrial en Cuba. Publicado en la Revista Derecho de los Negocios de la Universidad Carlos III de Madrid, España 1995.
12. El Acuerdo ADPIC de la OMC. Su influencia en la legislación cubana. Premio Ignacio Agramonte en 1996. Revista Cubana de Derecho No 12 1997.
13. Principales transformaciones económicas en Cuba a partir de 1990. Revista de Ciencias Sociales III 1997 Agora. Valencia, España.
14. La cooperativización en la economía cubana. Su reglamentación jurídica. Revista CIRIEC, España. No 9, Octubre 1998.
15. Protección jurídica de las creaciones intelectuales en las Universidades. Especial referencia a Cuba. Publicadas en las Memorias del VIII Seminario Latino Iberoamericano de Gestión tecnología. 1999
16. El proceso de adopción del Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas y su repercusión en materia de Derecho de Autor. Publicado en Revista Breviario del Derecho de Autor. LIVROSICA 2000 Caracas.
17. La formación de trabajadores sociales: una experiencia cubana. Publicada en las memorias del evento pedagogía 2003.

18. Breves Comentarios sobre la nueva regulación de las Invenciones en Cuba. Revista Cubana de Derecho. No. 41 de enero- junio, ISSN 0864-165X de todas las publicaciones electrónicas de la UNJC, Octubre 2013.  
[http://vlex.com/source/revista-cubana-derecho-2615/issue\\_nbr/%2341](http://vlex.com/source/revista-cubana-derecho-2615/issue_nbr/%2341).
19. La gestión y comercialización de los resultados científico-técnicos de las universidades cubanas y su vínculo con la industria. Rendija. Revista Cubana de la Propiedad Industrial. Noviembre 2013 No 14. ISSN: 1563-1672.
20. Huck, Winfried y Pérez Martínez, Yuri (Hrsg./Eds.), Derecho, Economía y Sociedad en el siglo XXI, II Simposio Germano-Cubano de Derecho, 2013, La Habana, Cuba, Verlac Dr. Kovač GmbH, Hamburg, 2013. ISBN: 978-3-8300-7339-0. Derecho Economía y Sociedad en el Siglo XXI en Cuba.
21. Protección de la Propiedad Industrial en Cuba y Brasil. Londres: Blucher 2015 ISSN 2318-695 x ISBN 978-85-8039-091-9 DOI 10.5151/icupro-cbs 21-012. En colaboración con autores brasileños.
22. La insolvencia del deudor como causal del incumplimiento en los contratos. Una patente de corso en tiempo de crisis? Dra. Marta Moreno Cruz y Dra. Michelle Abdo Cuza. Publicado en el libro El Cumplimiento de las obligaciones ISBN 978-30-0549-7. Editorial RUBINZAL- CULZONI EDITORES. Buenos Aires Argentina 2015.
23. Libro La propiedad industrial en Brasil y en Cuba. Coordinador Silvia Beatriz Beger Uchoa. Universidad de Federal Alagoas. Maceio Brasil. EDUFAL 2015. ISBN 978-85-7177-913-6.
24. Libro Panorama general de algunas instituciones jurídico-económicas en Cuba. Lit Edizioni Srl. Castelvecchi Febrero 2016 ISBN-13:978-88-6944-628-3.
25. Libro "La inversión extranjera en Cuba. Una visión desde el Derecho. Colectivo de autores. Artículo "Propiedad Intelectual e Inversión Extranjera" Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. Cuba 2015 ISBN 978-959-06-1667-9.
26. Barreras administrativas a la gestión de las empresas públicas en Cuba. Memorias del I Taller Internacional de Administración Pública en el marco del perfeccionamiento del modelo económico. CEAP. La Habana, 2015 ISBN 978-959-16-2842-8.
27. Políticas Públicas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Una mirada desde el contexto cubano actual. En el libro El Derecho Público en Perspectiva. I Simposio Brasil –Cuba de Derecho Público. Coordinadores Andry Matilla Correa, Walber de Moura Agra, Bruno Novaes Bezerra Cavalcanti. Editorial UNIJURIS, 2016 ISBN 978-959-7219-40-8
28. El Derecho Económico como disciplina científica en el proceso de actualización del modelo económico social cubano. Principales desafíos. Dra. Marta Moreno Cruz y Dr. Orestes Díaz Legón. Publicado en el libro. Estudios Jurídicos. Homenaje al profesor doctor Eurípides Valdés Lobán. Coordinadores Andry Matilla Correa y Alie Pérez Véliz Ediciones Loynaz 2016 ISBN 978-959-219-486-1.
29. Estudios sobre Arbitraje en Cuba. Coordinadores: Rodolfo Dávalos Fernández y Marta Moreno Cruz. Artículo. Formas alternativas de solución de conflictos en la Propiedad Intelectual. Dra. Marta Moreno Cruz. Dra. Dánice Vázquez D Alvaré. Edición de la ONBC 2017. ISBN: 978-959-7234-50-0.
30. Propiedad Intelectual para la gestión de la Ciencia, tecnología e innovación en empresas estatales. Msc Dulce María Contreras, Dr. Evelio Suárez, Dra. Marta Moreno Cruz y Dr. Pascual Correa Alvarez. Revista Propiedad Inmaterial. Universidad Externado de Colombia. 1re Semestre 2017 No 23. ISSN impresa: 1657-1959 y digital: 2346-2116.
31. Contratación y Propiedad Industrial en la sociedad del conocimiento. Desafíos actuales para Cuba. Dra. Marta Moreno Cruz y Dra. Liudmila Morán Martínez.

- Revista Cubana de Derecho No 49. Enero - Junio 2017. Editorial UNIJURIS. Unión Nacional de Juristas de Cuba. ISSN 08664-165X.
32. Libro: El Cooperativismo en Cuba. Situación actual y propuestas para su regulación y fomento. Coordinación: Dra. Gemma Fajardo García (Universitat de Valencia) Marta Moreno Cruz (Universidad de La Habana). Editorial CIRIEC. España Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y cooperativa. ISBN 978-84-944774-8-5. "Transformaciones del Modelo Económico y Social Cubano. Año 2018.
  33. Moreno Cruz, Marta, "Safeguards in the Cuban Legal System for the promotion and Protection of Foreign Investment", en Florida Journal of International Law, Vol. 29, Iss. 1, Article 7, Universidad de la Florida, 2017 (ISSN 1556-2670), disponible en <https://scholarship.law.ufl.edu/fjil/vol29/iss1/>. GRUPO 2-Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences (SPI)
  34. Los instrumentos preconcursales. Hacia una nueva tendencia del Derecho Concursal. Dra. Marta Moreno Cruz y Msc Michelle Abdo Cuza. Foro de Derecho Mercantil. Revista Internacional LEGIS Abril – Junio 2018 No 59. ISSN 1794-0427.
  35. Moreno Cruz, Marta y Moreno Navarrete, María Andrea, "Una aproximación a la libertad de empresa desde las constituciones económicas. Especial referencia a Ecuador", en Colectivo de autores, El Derecho Público ante los retos de la sociedad global. Miradas desde Ecuador y Cuba, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, 2018, pp. 104-122. GRUPO 4.
  36. Moreno Cruz, Marta. "Vigencia del código civil cubano en la contratación económica" En el Código Civil Cubano...., 30 años después. Coordinador Leonardo Pérez Gallardo. Ediciones ONBC, La Habana 2018. Ediciones ONBC. ISBN 978-959-7234-87-6.
  37. Moreno Cruz Marta "La originalidad y la novedad como requisitos: modelos de utilidad y obras derivadas" En Propiedad Intelectual e Industrial, Conexiones y Puntos de Encuentro. Coordinador Caridad Valdés. Editorial Reus. Edición 2018 ISBN:978-84-290-2094-6.
  38. Moreno Cruz Marta, Vinicio Mejía Chávez. Libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", Volumen 12, de la Colección Unión Global, en versión on line e impresa. Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental "Jesús María Semprún", ISBN: 978-980-7494-82-3. Capítulo "Normas internas que regulan la protección y gestión de la creación industrial universitaria" Mayo del año 2019.
  39. Moreno Cruz Marta, Vinicio Mejía Chávez. Libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", Volumen 12, de la Colección Unión Global, en versión on line e impresa. Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental "Jesús María Semprún", ISBN: 978-980-7494-82-3. Capítulo "Estructuras organizativas y gestión del conocimiento en las Universidades". Mayo del año 2019.
  40. Propiedad Intelectual en Cuba. Una mirada crítica a su reconocimiento constitucional. Autoras: Dra. Marta Moreno Cruz y Msc Mabel Candano Pérez Revista Chilena de Derecho y Tecnología. Volumen 8 Número 1. Primer semestre de 2019 ISSN 0719-2584, Páginas 133 a 165.

#### **Libros de Textos Publicados:**

1. Apuntes de Derecho Económico. Colectivo de Autores.1984 Editorial Félix Varela
2. Temas complementarios de Derecho Económico I. Colectivo de Autores.1990 Editorial Félix Varela

3. Temas Complementarios de Derecho Económico II. Colectivo de Autores.1993 Editorial Félix Varela.
4. Cuaderno de Orientaciones para el estudio y casos prácticos de Derecho Económico. Colectivo de Autores.1993 Editorial Félix Varela
5. Selección de Documentos de Derecho Económico. Colectivo de Autores.1995. Editorial Félix Varela
6. Selección de Lecturas de Derecho de Autor. Colectivo de Autores. Editorial Félix Varela. La Habana 2000.
7. Selección de Lecturas de Propiedad Industrial. Editorial Félix Varela. Año 2003
8. Temas de Derecho Venezolano. Año 2004. Editorial Félix Varela
9. Protección de la Propiedad Industrial en Cuba y Brasil. Londres: Blucher 2015 ISSN 2318-695 x ISBN 978-85-8039-091-9 DOI 10.5151/icupro-cbs 21-012. En colaboración con autores brasileños.
10. Libro La propiedad industrial en Brasil y en Cuba. Coordinador Silvia Beatriz Beger Uchoa. Universidad de Federal Alagoas. Maceio Brasil y Marta Moreno Cruz facultad de Derecho UH. EDUFAL 2015. ISBN 978-85-7177-913-6.
11. Libro: El Cooperativismo en Cuba. Situación actual y propuestas para su regulación y fomento. Coordinación: Dra. Gemma Fajardo García (Universitat de Valencia) Marta Moreno Cruz (Universidad de La Habana). Editorial CIRIEC. España Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y cooperativa. ISBN 978-84-944774-8-5. Año 2018.
12. Estudios sobre Arbitraje en Cuba. Coordinadores: Rodolfo Dávalos Fernández y Marta Moreno Cruz. Artículo. Edición de la ONBC 2017. ISBN: 978-959-7234-50-0.

### **Investigaciones Realizadas**

1. El perfeccionamiento del Sistema de Dirección y Planificación de la economía cubana y la nueva legislación económica. Año 1990.
2. La organización empresarial cubana. Año 1992.
3. La Propiedad Industrial en Cuba. Esta investigación obtuvo el premio al mayor impacto social en la Facultad de Derecho de la UH en al año 1993.
4. Ha colaborado en dos investigaciones desarrolladas por la Asamblea Nacional del Poder Popular: Principales dificultades en el desarrollo de la contratación económica y Principales problemas en el proceso inversionista. Año 1994.
5. Influencia del Acuerdo de los derechos de Propiedad Intelectual vinculados con el comercio de la OMC en la legislación cubana y en la estrategia de comercialización de los resultados de algunos centros de investigación. Premio Alma Mater. Universidad de la Habana 1995.
6. Protección de las creaciones intelectuales en las universidades y centros públicos de investigación. Premio del MES 1998.
7. Las prácticas restrictivas al derecho de la competencia. Su reflejo en la Cuba de hoy. Premio Alma Mater. 1999.
8. La formación del trabajador social en Cuba. Presentada al Concurso Alma Mater. Año 2002.
9. Políticas institucionales y normativas para la protección, gestión y comercialización de las creaciones intelectuales en las universidades cubanas. 2013.
10. La contratación económica en la economía cubana. Solicitud del PCC en La Habana. 2013.
11. Programa Nacional de Economía: Formas jurídicas organizativas de los sujetos de gestión estatal y no estatales en la economía cubana actual. En ejecución desde 2017.

### **Principales Eventos científicos, Conferencias y Seminarios.**

1. Mayor Ignacio Agramonte. UNJC. 1989
2. Primer Evento Científico del Sector Industria del Sistema de Arbitraje Estatal. 1988
3. Primer evento Científico de Derecho Económico Pinar del río. 1990.
4. IV Seminario Provincial sobre Derecho económico y Arbitraje Estatal. Pinar del río. 1990.
5. Participación en múltiples ciclos de conferencias ofrecidas por especialistas extranjeros, fundamentalmente en materia de Derecho económico, Propiedad Intelectual y Derecho Mercantil.
6. Taller III Conferencia de Ciencias Sociales de la UH. 1983.
7. I Conferencia Científica de la facultad de Derecho. Universidad de Oriente. 1986.
8. Primera Jornada Científica del arbitraje Estatal. 1986.
9. Concurso del Sistema de Arbitraje estatal por el V Aniversario de la actividad jurisdiccional de estos órganos.1985. Obtuvo el primer lugar y la publicación del trabajo presentado.
10. V Conferencia Científica de Ciencias Sociales. 1987.
11. Primer Evento Científico sobre el Derecho Económico en Cuba. Sociedad de Derecho Económico, Financiero y Mercantil de la UNJC. 1986.
12. Coloquio Científico Inter Universidades de Derecho Económico. Universidad Central de las Villas. 1987.
13. V Exposición Nacional Forjadores del Futuro de las Brigadas Técnicas Juveniles. Nivel Municipal y provincial. 1988.
14. Concurso Internacional sobre Derecho económico en América Latina. Universidad de Oriente. 1991.
15. Taller Protección de la Propiedad intelectual. 1992. Impartido por consultores del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo.
16. Taller de Formación acerca de: Propiedad Intelectual y licencias en la Industria Biofarmacéutica. 1995. Auspiciado por el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo.
17. Taller sobre Agentes de la Propiedad Industrial celebrado en la ONIITEM. 1995.
18. Seminario Nacional de Cooperación Universidad Empresa. 1995
19. Ciclo de Conferencias sobre Propiedad Industrial impartido por el profesor Alberto Bercovitz. UH. 1995
20. Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor y derechos Conexos. Uruguay 1997
21. VII Seminario Latino Iberoamericano de gestión, Tecnología, ALTEC 99. Valencia España.
22. I Seminario Internacional relativo a sistemas de registro de Marcas y Franquicias. Cámara de Comercio y Bufete LEX. SA. Abril. 1999.
23. Jornada sobre Derecho de Contratos. 2001. Participación como ponente.
24. Evento Marcas 2000 convocado por la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.
25. Seminario La transferencia de resultados de investigación universitaria. Año 2000. UH.
26. Coordinadora y ponente en el Seminario sobre el Derecho Internacional del Comercio y las Inversiones en una economía global. Año 2000. UH.
27. Mesa Redonda sobre la Enseñanza de la Propiedad Intelectual. Año 2001 con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.
28. Taller Internacional sobre la Enseñanza del derecho de Autor. 2002.
29. Academia de la OMPI sobre Propiedad Intelectual. Año 2000.

30. Primer Congreso de Propiedad Industrial. Año 2002
31. II Taller Internacional sobre Trabajo Social. Septiembre del 2002.
32. II Encuentro de Abogados Cuba- EU Mesa Redonda sobre Propiedad Intelectual. Año 2002.
33. II Encuentro Internacional de Derecho de Contratos. Año 2003. Ponente.
34. Evento Pedagogía 2003. Ponente del trabajo. La formación de los trabajadores sociales: una experiencia cubana.
35. Congreso internacional de Propiedad Industrial. Panel: La protección de la propiedad intelectual en las universidades. Abril 2011
36. Evento Internacional. Propiedad Industrial. Perspectivas de la enseñanza de la propiedad intelectual en las universidades cubanas. Abril 2012.
37. VI Seminario Permanente Cubano- Hispano: Derecho del Comercio y la Integración. La evolución del Arbitraje en Latinoamérica.2012.
38. I Encuentro Nacional de Asesoría Jurídica y Administración de Empresa. Santiago de Cuba. Las nuevas normativas cubanas en materia de propiedad industrial. 2012.
39. I Simposio Internacional Cuba- Alemania. Perspectivas del Derecho Público en el Siglo XXI. 2012
40. V Seminario Internacional sobre Solución de Conflictos en la Propiedad Intelectual. Retos en materia de solución de conflictos en materia de propiedad intelectual en Cuba. Octubre 2012.
41. Taller: Retos del derecho de Autor. Feria Internacional del Libro. Editorial Félix Varela. Febrero 2013.
42. Simposio Cuba – Alemania: Economía, Derecho y Sociedad en el Siglo XXI. Ponente y Conferencista en el acto de Clausura. Marzo 2013
43. VII Fórum Nacional de Gestores de Innovación y Transferencia de tecnología FORTEC. Experiencias de la protección de la propiedad intelectual en las universidades cubanas. Brasil. Abril 2013.
44. Participación como conferencista en el Evento Internacional Marcas 2013. Retos de la Propiedad Industrial. Abril 2013. Políticas institucionales y normativas para la gestión y comercialización de las creaciones intelectuales de las universidades cubanas.
45. Taller Internacional sobre Política Institucional de Propiedad Industrial, Innovación y Transferencia de Tecnología en las Universidades organizado por la UH, la Oficina Cubana de Propiedad Industrial y la Organización Mundial de la PI. Julio 2013.UH Ponencia: Políticas institucionales y normativas para la gestión y comercialización de las creaciones intelectuales en las universidades cubanas.
46. Taller Cuba Brasil en el Siglo XXI. Septiembre 2012. Cuba. Presentación del proyecto de investigación en el Eje Temático III. Rol de la Innovación en el desarrollo socio económico sostenible. Nombre del Proyecto: Mecanismos de cooperación bilateral Cuba/ Brasil para la promoción, protección y comercialización recíproca de las creaciones tecnológicas de la academia en función de las necesidades económicas y sociales de ambos países.
47. Taller Cuba y Brasil en el Siglo XXI. Brasil. Recife y Maceio. Del 28 de julio al 5 de agosto 2013. Ponente: Marcos legales y realidad cubana de la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Tecnología.
48. Evento Comercio Exterior e Inversión Extranjera. Octubre 2013. Facultad de Derecho UH y Unión Nacional de Juristas de Cuba. Coordinadora del Panel sobre el Arbitraje de Inversiones. Experiencia cubana
49. Jornada Internacional de Contratos. Enero 2014. La insolvencia patrimonial del deudor como causa de incumplimiento contractual. Una patente de corso en caso de crisis?

50. Jornada Científica Justicia y Derecho, TSP (La Habana, 23-24 enero 2014). Ponencia: "Papel del Derecho en el proceso de transformaciones de la economía cubana actual".
51. V Congreso Internacional de Propiedad Industrial (La Habana, 28-30 abril 2014). Ponencia: "La comercialización de los resultados de investigación científica en las universidades cubanas. Casos de estudio".
52. Seminario sobre la inversión extranjera. Junio 2014. Facultad de Derecho UH. La propiedad industrial y la nueva ley de inversión extranjera.
53. Tercer Foro Internacional Economía/ Empresa UNACH Julio. 2014 Riobamba Ecuador. Conferencia sobre el Vínculo Economía y Derecho en el proceso actual de transformaciones económicas en Cuba.
54. Conferencia sobre Propiedad Intelectual a estudiantes de la Carrera de Derecho. UNACH Riobamba. Ecuador. Julio 2014
55. Foro Nacional Internacional Académico. I Seminario Internacional Multidisciplinario de Derecho y Economía. Ponencia "El papel del Derecho en el proceso de transformaciones del modelo económico social cubano" Julio 2014. Riobamba Ecuador.
56. VI Seminario Internacional sobre Propiedad Intelectual. Panel: La protección de las creaciones intelectuales en las universidades cubanas. Especial referencia a la UH. Octubre 2014.
57. Taller Internacional. Universidad OTAVALO Ecuador. Diciembre 2014. "Perfeccionamiento de la enseñanza del Derecho en Ecuador."
58. XIV Jornada Internacional de Contratos: Panel: Reformas contractuales en Cuba. Las nuevas normativas en materia de contratación económica en Cuba. Enero 2015.
59. Convención Científica Internacional. Universidad de Matanzas. Abril 2015. Novedades en materia de Propiedad Industrial en Cuba.
60. Evento Internacional: La Propiedad Industrial y la Transferencia de Tecnología. Ponencia: Gestión de la transferencia tecnológica en el marco de las universidades. Especial referencia a la Universidad de La Habana. Abril 2015.
61. IX Encuentro Nacional FORTEC. Brasil 19 al 22 de mayo 2015. Experiencias cubanas en el vínculo Universidad Empresa en la transferencia de tecnología.
62. II Seminario Internacional de Sanidad Agropecuaria. Taller de Internacionalización y Negociación del Conocimiento: Retos y Perspectivas. Evento SISA Mayo 2015. Ponencia: Experiencia de la UH en la negociación y transferencia de sus resultados innovadores.
63. Congreso Institucional sobre Instituciones Económicas, Comercio e Inversiones en América latina. La nueva ley cubana sobre inversiones. Facultad de Derecho. UH 1 a 3 de junio 2015.
64. Evento Científico Facultad de Derecho de la UH/ Facultad de Jurisprudencia Universidad Católica Santiago de Guayaquil.: Ponencia La inversión extranjera en Cuba. 21 al 23 de julio 2015.
65. I Simposio Brasil- Cuba de Derecho Público. Del 9 al 11 de septiembre de 2015. Facultad de Derecho UH. Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo de la UNJC y Universidad Federal de Pernambuco (Brasil). Ponencia. Las políticas públicas en materia de innovación y tecnología en Cuba.
66. X Encuentro Internacional: Comercio Exterior e Inversión Extranjera. La Habana. Cuba. Del 14 al 16 de octubre de 2015. Ponencia: La inversión extranjera y la propiedad industrial.
67. VII Encuentro Nacional y I Internacional de Derecho Administrativo. La Habana. Cuba. Noviembre 2015. Retos del Derecho Administrativo en Cuba en materia

- de Propiedad Industrial.
68. I Taller Internacional de Administración Pública. Noviembre 2015. La Habana. Las barreras administrativas en el funcionamiento de las empresas públicas en Cuba.
  69. Primer Encuentro Internacional “El Derecho Mercantil y sus retos en el Siglo XXI”. Palabras de clausura. Diciembre 2015
  70. Jornada Derecho de Contratos. Enero 2016. Conferencia: Contratación y Propiedad Industrial en la sociedad del conocimiento. Panel: Novedades en materia de contratación en propiedad industrial en Cuba.
  71. Evento Internacional. El contrato internacional y las relaciones económicas internacionales. Roma. Italia. Ponencia: La inversión extranjera en Cuba. Garantías del sistema jurídico cubano. Febrero 2016
  72. Encuentro Internacional Cuba/Ecuador: Economía y Derecho”. Reflexiones actuales. Coordinadora de sesión. Marzo 2016.
  73. I Congreso Internacional de Derecho de la Insolvencia (I-e-CIDI). Del 7 al 16 de marzo de 2016. Ponencia “Los instrumentos preconcursales: Complemento necesario del Derecho Concursal actual. Su tratamiento jurídico en el marco del concurso en Cuba.
  74. Evento Internacional “Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología en las Universidades. Ponencia: Sistema de propiedad industrial en la UH. 13 y 14 de mayo 2016. La Habana
  75. III Simposio Internacional Cubano Germano de Derecho “Estado, Derecho y Economía: Retos ante la sociedad Global. Ponencia. “La transferencia de tecnología en Cuba. 9 y 10 de mayo 2016.La Habana
  76. Evento Internacional “Propiedad Industrial y Transferencia de Tecnología. Ponencia. “Formas alternativas de solución de controversias y Propiedad Industrial” 10, 11 y 12 de mayo 2016. La Habana
  77. I Encuentro Internacional entre la Universidad de Florida. Gainesville y la Facultad de Derecho de la UH. Ponencia “Garantías del sistema jurídico cubano en materia de inversión extranjera”. 9 y 10 de mayo 2016. La habana
  78. XII Encuentro Internacional Escuela de Verano La Habana 2016 sobre Temas Penales y Contemporáneos, VII Fórum Iberoamericano sobre Derecho penal Económico, II Encuentro de la Habana de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Derecho. Panel: La enseñanza postgraduada en las Facultades de Derecho. 8 de julio 2016 La Habana
  79. Evento Científico Facultad de Derecho de la UH/ Facultad de Jurisprudencia Universidad Católica Santiago de Guayaquil.: Ponencia Papel del Derecho en el proceso de transformaciones del modelo económico y social cubano. 26 al 28 de julio 2016.
  80. X Conferencia Internacional sobre Arbitraje y Mediación. Ponencia” Arbitrabilidad en materia de Propiedad Industrial. 17 al 19 de octubre 2016. La Habana.
  81. VII Seminario Internacional: Retos de la Propiedad Intelectual en el Mundo actual. Ponencia Panel “Actualización de la Propiedad Industrial en las Universidades”. 19 al 21 de octubre. La Habana.
  82. Taller Cuba/Italia: La intervención del Estado en la Economía. Ponencia: Retos en la organización y funcionamiento de las empresas públicas en Cuba. Diciembre 2016.
  83. Evento Internacional Jornada de Contratos: Desafíos de los tribunales cubanos ante la reforma contractual del 2012. Enero 2017.
  84. Jornada Internacional 30 Años del Código Civil Cubano. Vigencia del Código Civil en la contratación económica. Del 21 al 23 de junio 2017.

85. Evento VI Congreso Internacional de Propiedad Industrial. Algunas reflexiones del régimen jurídico-administrativo de la propiedad industrial en Cuba. Del 25 al 27 de abril de 2017.
86. IV Seminario de Actualización para Asesores Jurídicos. La Habana Cuba del 18 al 20 de septiembre 2017.
87. Congreso Internacional Abogacía 2017. Curso precongreso. La contratación económica en Cuba. Cuestiones al debate. 26 de septiembre 2017.
88. 2do Encuentro Internacional de Gestión y Dirección Empresarial: Panel Importancia del contrato en la gestión económica. Dra. Johana Odriozola Guitart, Msc Narciso Cobo Roura, Dra. Marta Moreno Cruz 12 de octubre 2017.
89. II Simposio Brasil-Cuba de Derecho Público. Facultad de Derecho de la UH, Universidad Federal de Pernambuco (UFPE)-(Brasil), la Universidad católica de Pernambuco (UNICAP)- Brasil y la Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo de la UNJC (Cuba) 20 y 21 de noviembre de 2017. Algunas reflexiones del régimen jurídico administrativo de la propiedad Industrial en Cuba.
90. III Taller Internacional de Administración Pública. Universidad de La Habana. Centro de Estudios de Administración Pública y Fundación Friedrich Ebert. Oficina para Cuba. 29 de noviembre 2017. Coordinadora del Panel: "La empresa pública y el desarrollo local. Interacción de actores. Presentación: "La empresa Pública: barreras en su funcionamiento en la economía cubana actual."
91. XVII Jornada Internacional de Derecho de Contratos. UNJC. Del 24 al 26 de enero de 2018. "El control en el proceso de contratación económica"
92. Pre-Evento del XIV Encuentro Internacional Ciencias Penales 2108 y Segundo Evento Legalidad, Derecho y Sociedad. 13 de marzo 2018. Coordinadora del Panel: "Transformaciones económicas en la economía cubana actual. Marco regulatorio". Presentación: Nuevas Normas del Sistema Empresarial Estatal Cubano: Algunas reflexiones.
93. Evento Internacional "Propiedad Intelectual e Industrial conexiones y puntos de encuentro. 20 de marzo de 2018. Fundación AISGE, CENDA y Facultad de Derecho UH. "Originalidad y Novedad: obras derivadas y modelos de utilidad."
94. III Seminario Internacional "Derecho, Finanzas y Desarrollo". Panel: Transformaciones económicas en Cuba y Marco Regulatorio". Presentación: La empresa pública en el marco de las transformaciones de la economía cubana actual" 4, 5 y 6 de abril de 2018.
95. Jornada de Propiedad Intelectual. Universidad Nacional de Chimborazo. "La propiedad industrial en la sociedad del conocimiento. Panorama actual:" Del 17 al 19 de abril de 2018. Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador.
96. Congreso Internacional de Propiedad Industrial: "Las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Especial referencia a las políticas de propiedad industrial y su reflejo en las universidades." Del 24 al 26 de abril 2018.
97. Evento Nacional de Asesores Jurídicos. Contraloría General de la República de Cuba. 9 "El control en el proceso de contratación económica nacional". 9 de mayo 2018.
98. Encuentro Internacional Justicia y Derecho. "Retos que afronta el Derecho Económico ante la actualización del modelo económico y social cubano." Del 23 al 25 de mayo de 2018.
99. Seminario Taller Relación Público –Privado. Red de Administración Pública y Centro de Estudio de la Administración Pública de la UH. Ponencia: La relación público – privado en los marcos de la actuación económica en Cuba en la actualidad. 13 de junio de 2018

100. "Primer Congreso Internacional de Derecho Penal 2018. Ponente: "Una mirada jurídico-económica del fenómeno de la corrupción" 8, 9 y 10 de octubre de 2018. Facultad de Derecho UNAM. México.
101. "XI Conferencia Internacional sobre Arbitraje y Mediación. Ponente: "El Arbitraje de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) 12 y 13 de noviembre de 2018.
102. Seminario Internacional de Propiedad Intelectual. Ponente: "Las políticas de ciencia tecnología e innovación y su reflejo en la propiedad industrial, en especial en las universidades cubanas". 13, 14 y 15 de noviembre de 2018.
103. IV Taller Internacional de Administración Pública "Los cambios Constitucionales y su influencia en la empresa pública cubana" 21 de noviembre de 2018.
104. Seminario Internacional de la Propiedad Industrial. Facultad de Derecho de la UH. Ponente: "Importancia de la PI y principales retos ante la actualización del modelo económico y social cubano" 13 y 14 de diciembre de 2018.
105. Seminario "La gestión del Conocimiento y la exportación en las redes de las Universidades Cubanas" "El uso de la PI en las empresas cubanas" 23 de enero de 2019. La Habana.
106. Congreso Internacional de Propiedad Industrial "El uso del Arbitraje de la OMPI en materia de Propiedad Industrial:" 24 al 26 de abril de 2019.
107. Evento Internacional Economía, Finanzas y Desarrollo "La Nueva Constitución económica cubana de 2019: Trascendencia de los cambios" 11 de abril de 2019.
108. Encuentro Cuba /España de Derecho de Trabajo y Seguridad Social "Retos ante los nuevos cambios legislativos en materia de empresarial en Cuba". 30 de mayo de 2019.

#### **Algunos Cursos de Postgrados recibidos:**

1. El Sistema de Dirección y Planificación de la Economía. 1982. UH
2. El Arbitraje Estatal en Cuba. 1983. Facultad de Derecho UH.
3. Curso de Idioma Ruso. Facultad preparatoria. 1983- 1984.
4. Curso de pedagogía. 1985. UH.
5. Curso de Filosofía Marxista leninista. 1985. UH.
6. Derecho Económico y Arbitraje Estatal. 1986. UH
7. Actualización para árbitros y especialistas en temas de Legislación Económica. 1987. Arbitraje estatal Nacional.
8. Informática Aplicada a las ciencias jurídicas. 1986. UH
9. Estudio Comparativo del Sistema Jurídico Civil en los países socialistas 1988. UH
10. Taller de Evaluación Curricular. 1991. Universidad Autónoma de México. Centro de investigaciones y servicios educativos.
11. Temas de derecho comercial Internacional. 1990. Instituto de Comercio Exterior.
12. Las empresas mixtas. Su regulación jurídica. 1992. UH.
13. Ciclo de conferencias ofrecidas por especialistas de la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Derecho. UH. 1994.
14. Derecho Civil y Derecho Notarial. Impartido por el Dr. Sebastián Palmer Cabrera, notario español. UH 1994.
15. Derecho a la competencia. Universidad Carlos III Madrid. 1996.
16. Estados Unidos, La Revolución Bolivariana y el contexto actual de América Latina. 2009.
17. Imperialismo, Revolución y Relaciones Internacionales. 2009
18. Actualización sobre la Revolución Bolivariana. 2010

19. Introducción a la Ley de Patentes de EU y Aspectos Afines a la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley de Secreto Empresarial. Diciembre 2011.
20. Taller Nacional sobre Cuestiones de Política Pública relacionadas con el Acuerdo sobre los ADPIC. Organización Mundial del Comercio. Abril 2016

**Ha impartido cursos de postgrados en:**

1. Doctorado de la Universidad de Valencia en Cuba.
2. Maestría Derecho de los Negocios de Barcelona en Cuba.
3. Maestría de Ciencia, tecnología y Sociedad. UH
4. Maestría de Administración de Negocios. Facultad de Economía.
5. Diplomado del MINBAS. Propiedad Industrial.
6. Diplomado a cuadros dirigentes del Poder Popular.
7. Maestría en Administración Pública. UH.
8. Especialidad en Asesoría Jurídica. Módulo de propiedad Industrial.
9. Maestría rectorada por la OCPI. Gestión de la Propiedad Intelectual EN Cuba y Venezuela.
10. Maestría de Derecho Civil. Módulo de Metodología de la Investigación y Propiedad Industrial. Bolivia
11. Diplomado Europeo de Administración y Dirección de Empresas.
12. Diplomado a dirigentes de empresas en Perfeccionamiento Empresarial.
13. Diplomado Administración Pública. Escuela de Cuadros Nacional. 2011 al 2014.
14. Diplomado Organización Mundial del Comercio. Octubre 2012.
15. Diplomado. Entrenamiento en materia de contratación económica. De junio 2012 a junio 2013.
16. Curso Contratación económica. Marzo 2013.
17. Maestría Derecho Constitucional y Administrativo. Módulo Empresas públicas y Derecho de la Competencia. 2012.
18. Curso: Negocios Conjuntos con Capital Extranjero. Noviembre 2012.
19. Diplomado. Derecho de los negocios Norteamericano. 2012
20. Maestría en Derecho Penal. Módulo de Metodología de la Investigación Social. Junio 2013. Guatemala.
21. Coordinadora de la Maestría de Derecho de la Economía iniciada en Enero 2014.
22. Miembro del Comité Académico de la Maestría Gestión de la Propiedad Intelectual. Desde 2000 hasta la fecha.
23. Maestría Derecho Constitucional y Administrativo. Desde 2013 hasta la fecha.
24. Entrenamiento en materia de contratación económica y solución de controversias. Junio 2014 hasta 2018. Coordinadora.
25. Diplomado en Administración Pública. Escuela Nacional de Cuadros del Estado y el Gobierno. Del 2011 hasta la fecha.
26. Especialidad en Administración Pública. Escuela Nacional de Cuadros del Estado y el Gobierno. 2012 al 2013 y 2013 al 2014. Módulo de Derecho.
27. Especialidad en Dirección y Gestión Empresarial. Escuela Nacional de Cuadros del Estado y el Gobierno. Del 2012 al 2014. Módulo de Derecho.
28. Maestría Propiedad Intelectual. Universidad Católica de Guayaquil. Módulos "Tratados Internacionales". Julio 2015.
29. Profesora y tutora del Doctorado de la Facultad de Derecho de la UH con la Universidad Católica de Guayaquil.
30. Coordinadora del Diplomado "Asesoramiento a las personas jurídicas" que se imparte en la ONBC.

31. Imparte conferencias en materia de contratación económica, propiedad intelectual e inversión extranjera a delegaciones de estudiantes y profesores de universidades norteamericanas y de otros países.
32. Postgrado "Novedades en materia de propiedad intelectual" Desde 2013 al 2018.
33. Profesora invitada en el Instituto de Estudios Políticos y Jurídicos. Grenoble. Francia. Diciembre 2017

**Otros datos de interés.**

1. Cursó un entrenamiento en Derecho Económico en el Instituto de Economía Bruno Leuchner de Berlín, Alemania.1989.
2. Impartió docencia en la República de Cabo Verde en la especialidad de Derecho Económico y legislación económica. 1986 y 19991.
3. Tutora de múltiples trabajos de curso y de diploma de los estudiantes de la Facultad de Derecho en temas de su especialidad.
4. Obtuvo en dos ocasiones el Sello Forjadores del futuro por la relevante trayectoria investigativa.
5. Presidenta de la Comisión de Perfeccionamiento del plan de estudio de la Facultad de Derecho UH desde 1990 al 1993.
6. Presidenta de la Comisión de Carrera de la Facultad de Derecho desde 1995 al 2001.
7. Integrante del programa ALFA sobre Integración económica y Jurídica. estancia en Francia en 1999 como miembro e investigadora de la RED.
8. Cursó la Academia de la OMPI celebrada en La Habana en abril del 2000.
9. Ha realizado práctica profesional en diferentes centros: órganos del Sistema de Arbitraje Estatal, notaría desde 1994 hasta 2001.
10. Cursó estancia de investigación en la Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, en el departamento de Derecho Mercantil en 1996 y en el 2016.
11. Recibió curso en Estocolmo en 1998 sobre Sistemas de Derecho y Derecho Económico para los países en vías de desarrollo.
12. Curso de Derecho de Autor de la OMPI. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. 1999
13. Miembro de la Sección de Ciencias Sociales de la Comisión Nacional de Grados Científicos desde 1998 al 2002.
14. Vicepresidenta del Tribunal Permanente de Grados Científicos en Ciencias Jurídicas.
15. Impartición de ciclo de conferencias en la Facultad de Derecho Universidad de Valencia, 1996.
16. Obtuvo la Moneda de la propiedad Industrial concedida por la Oficina Cubana de la propiedad Industrial. 1999.
17. En los años 2015 y 2017 realizó una visita de intercambio académico a la Universidad de Gainesville en la Florida y en el 2017 a la Universidad de Texas.
18. Ha participado en la elaboración o dictámenes de varios proyectos legislativos en materia de Derecho Económico y Propiedad Intelectual.

***Tutorías y oponencias de doctorado, maestría y especialidad. Miembro de tribunales de defensas doctorales y de colectivos científicos de predefensa.***

Ha formado tres doctores en ciencias jurídicas. Actualmente es tutora de 6 aspirantes. Ha sido tutora de múltiples tesis de maestrías y especialidades, así como

ponente y miembro de tribunales. Asimismo miembro de diferentes colectivos científicos de predefensas de maestrías y doctorados.

**Pertenencia actual a los Grupos de investigación:**

- Grupo Universitario de Investigación Jurídica “Julio Fernández Bulté”, Facultad de Derecho, Universidad de La Habana (abril 2012- ). Miembro Titular Fundador.

- Políticas institucionales y normativas para la protección, gestión y comercialización de las creaciones intelectuales en las universidades cubanas. Coordinadora, Año 2013 hasta la fecha.

-Los agentes económicos estatales y no estatales en la economía cubana actual. Coordinadora. Año 2013 hasta la fecha.

Programa Nacional de Economía: Investigación: Formas jurídicas organizativas de los sujetos de gestión estatales y no estatales en la economía cubana actual. Año 2017 Presidenta de la Comisión de Ciencias Jurídicas de la Comisión de Implementación y Desarrollo desde marzo de 2019.

**SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA DRA. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ –  
ANEXO B**

ISSN 0864-0793

# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXTRAORDINARIA

LA HABANA, JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 1987

AÑO LXXXV

Imprenta: Zanja N° 352, esq. a Escobar. — Habana 2

Número 9 — Precio \$ 0.10

Página 39

LEY No. 59  
CÓDIGO CIVIL

**ARTICULO 41.** Las personas jurídicas, para ejercer sus actividades, tienen la capacidad que determinen la ley y sus estatutos o reglamentos.

**ARTICULO 44.1.** Las personas jurídicas responden de sus obligaciones con los bienes que integran su patrimonio.

2. El patrimonio de las empresas estatales está integrado por los medios básicos, de rotación y financieros que les asigna el Estado. Estas empresas sólo responden de sus obligaciones con sus recursos financieros, dentro de las limitaciones establecidas en la legislación económica.

3. El Estado no responde de las obligaciones de otras personas jurídicas, ni éstas de las de aquél.

**ARTICULO 46.1.** Las relaciones jurídicas sobre bienes materiales recaen directamente sobre cosas y confieren a su titular, frente a cualquier otra persona, la facultad de ejercitarse su derecho dentro de los límites establecidos por la ley.

2. Los bienes materiales pueden ser inmuebles o muebles; son inmuebles la tierra, los demás bienes incorporados a ella y los que se unen de manera permanente a los antes referidos para su explotación o utilización. Son bienes muebles todos los demás.

3. Las relaciones jurídicas de obligaciones facultan a una persona a exigir de otra una prestación. La prestación puede consistir en dar, hacer o no hacer alguna cosa.

4. Las relaciones jurídicas de sucesiones implican la trasmisión del patrimonio de una persona, por el hecho de su muerte, a otra.

15 de octubre de 1987

GACETA OFICIAL

49

**ARTICULO 129.1.** La propiedad confiere a su titular la posesión, uso, disfrute y disposición de los bienes, conforme a su destino socioeconómico.

2. El propietario tiene acción contra el tenedor y el poseedor del bien para reivindicarlo.

3. El propietario puede también solicitar el reconocimiento de su derecho por el órgano jurisdiccional competente e inscribirlo en el correspondiente registro.

ARTICULO 139. Los bienes estatales asignados a las empresas y otras entidades se encuentran bajo la administración de éstas, las que, dentro de las limitaciones establecidas en la ley, en consonancia con sus fines y las tareas de planificación, ejercen el derecho de posesión, disfrute y disposición de dichos bienes.

ARTICULO 141.1. En atención a su naturaleza y al carácter de sus operaciones, la ley puede crear personas jurídicas con patrimonio propio y plena disponibilidad del mismo.

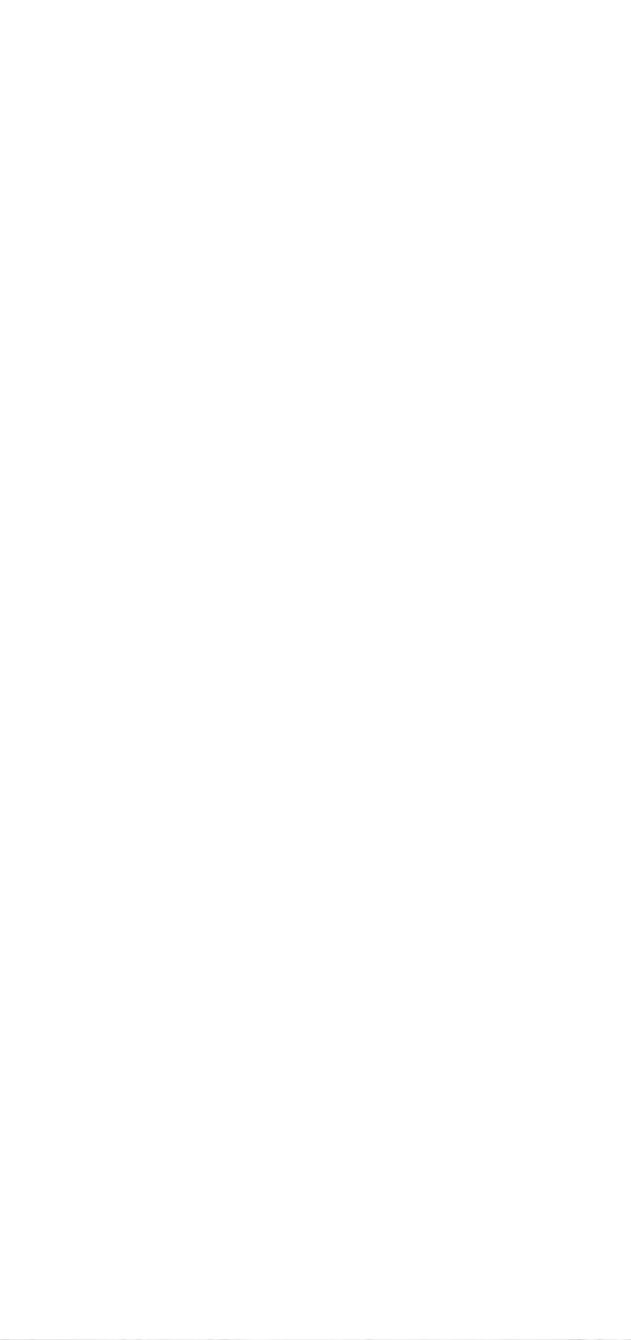
2. Las personas jurídicas a que se refiere el apartado anterior responden por sus obligaciones hasta el límite de su patrimonio y no por las del Estado ni éste por las de aquéllas.

15 de octubre de 1987

GACETA OFICIAL

55

a quien realiza el despojo en el momento en que lo ejecuta.



ARTICULO 204.1. Con independencia de las facultades que le otorgan los artículos anteriores, el poseedor tiene derecho a impedir directamente cualquier acto imminent o actual de perturbación o despojo del bien que posea, siempre que este medio de defensa esté justificado por las circunstancias.

2. El poseedor puede, incluso, recuperar inmediatamente el bien del que hubiese sido privado, quitándoselo

**SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA DRA. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ –  
ANEXO C**

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA

LA HABANA, JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2012

AÑO CX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu>— Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana  
Teléfonos: 878-31849, 874-1435 y 874-1962

Número 62 - Precio \$08 :0

1 Página: 0 / 7

**DECRETO-LEY No. 304**  
“DE LA CONTRATACIÓN ECONÓMICA”  
CAPÍTULO I

**DISPOSICIONES GENERALES**  
SECCIÓN PRIMERA

**Ámbito de aplicación y principios**  
**de la contratación**

**ARTÍCULO 11 - Ámbito de aplicación:** El presente Decreto-Ley es aplicable al contrato entendido como acto jurídico mediante el cual se crean, modifi-

fican y extiendan relaciones jurídicas y económicas de naturaleza obligatoria, para la ejecución de una actividad productiva, comercial o de prestación de servicios, en el que intervienen tanto personas naturales y jurídicas nacionales como personas naturales y jurídicas extranjeras que estén domiciliadas, establecidas o autorizadas para operar en el país.

2.- Las normas contenidas en este Decreto-Ley no se aplican a los contratos internacionales, salvo que las partes así lo acuerden voluntariamente.

**ARTÍCULO 2.- Autonomía de la voluntad:** Las partes en el proceso de contratación gozan de plena autonomía para concertar aquellos contratos y determinar su contenido, que garanticen sus necesidades económicas y comerciales, en correspondencia con las prioridades económicas y sociales que se establezcan por el Estado.

**SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA DRA. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ –  
ANEXO D**

**DECRETO LEY NO. 227  
DEL PATRIMONIO ESTATAL**

ARTICULO 8.1.-Toda persona que tenga, bajo su administración o por cualquier otro concepto, un bien del patrimonio estatal, está en la obligación de inscribirlo en los registros oficiales que corresponda y mantener actualizados los datos consignados cuando por cualquier causa éstos se modifiquen.

2. Los bienes inmuebles que integran el patrimonio estatal se inscriben en el Registro de la Propiedad a cargo del Ministerio de Justicia, en el que también se inscriben todos los actos y circunstancias que se establezcan en la legislación sobre la materia.

hasta cubrir el monto de la suma adeudada; salvo lo dispuesto en la legislación especial que corresponda.

3. Estas empresas y entidades estatales no responden con su patrimonio por las obligaciones contraídas por el Estado, salvo que las asuman expresamente.

ARTICULO 14.1.-Los jefes de las empresas y entidades estatales que administran bienes y derechos del patrimonio estatal, tienen respecto a éstos, además de las atribuciones y funciones establecidas en los incisos a), b) y c) del Artículo 12.1 del presente Decreto-Ley, las siguientes:

- a) dar y recibir en arrendamiento bienes, mediante contrato celebrado conforme a las disposiciones vigentes;
- b) vender y comprar bienes de acuerdo con las regulaciones establecidas;
- c) promover, en lo que les compete, el incremento y desarrollo del patrimonio estatal bajo su administración; y
- d) otras que este Decreto-Ley y la legislación dispongan.

2. Las facultades que se establecen en los incisos a) y b) del apartado anterior respecto a bienes inmuebles y determinados bienes muebles, requieren de autorización expresa del órgano o del jefe del organismo al que se subordine la empresa o entidad correspondiente. En el caso de los órganos colegiados requiere de la acuerdo correspondiente de dicho órgano.

ARTICULO 13.1.-El Estado crea y organiza empresas y otras entidades estatales a las que les asigna en administración bienes y derechos del patrimonio estatal.

2. Estas empresas y entidades estatales responden de las obligaciones contraídas con sus recursos financieros, entendiéndose por tales, sus recursos monetarios, los ingresos monetarios que se obtengan de las cuentas por cobrar, así como los efectos y cualesquier otras cuentas por cobrar,

**SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA DRA. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ –  
ANEXO E**

---

**RESOLUCIÓN No. 226**

**R e s u e l v o :**

PRIMERO: Aprobar,

**“LA METODOLOGÍA PARA LA INSCRIPCIÓN,  
ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DEL PATRIMO-  
NIO INMOBILIARIO ESTATAL EN EL REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD”**

**CAPÍTULO I  
GENERALIDADES**

ARTÍCULO 1.1.- Son sujetos de la presente disposición:

1. Los organismos de la Administración Central del Estado.
2. Los consejos de la Administración de los órganos provinciales y municipales del Poder Popular, sus empresas y otras entidades subordinadas.

3. Organizaciones empresariales, empresas, entidades nacionales y sus dependencias.

4. Sociedades mercantiles cubanas.

2.- En todo caso siempre que se haga alusión a los sujetos, se entenderán comprendidos todos los incluidos en el apartado anterior, y las acciones a realizar serán responsabilidad de sus máximos representantes.

3.- El Grupo de Inmuebles es creado en cada uno de los sujetos a que se contrae la presente y lo preside un miembro del Consejo de Dirección de la entidad y está integrado, además, por un representante de las áreas económica, jurídica, inversiones y otras vinculadas al uso y control de los inmuebles.

4.- El Grupo de Inmuebles tiene las funciones de orientar, ejecutar y supervisar las tareas a desarrollar en cada una de las entidades, para lograr el adecuado control y registro de los inmuebles estatales asignados.

5.- El Grupo de Inmuebles es el encargado de la elaboración del Expediente Administrativo de cada uno de los inmuebles asignados.

ARTÍCULO 2.1.- El Expediente Administrativo contiene la documentación que corresponde a cada inmueble, de acuerdo con lo establecido en la presente metodología.

2.- La Resolución que declara el inmueble como integrante del patrimonio estatal, es el documento idóneo para su inscripción en el Registro de la Propiedad y es dictada por el máximo representante de cada uno de los sujetos comprendidos en la presente.

3.- En el caso de los denominados inmuebles seleccionados, la Resolución que lo declara como integrante del patrimonio estatal, la emite el Director Provincial de Justicia que corresponda.

dictada por el Jefe máximo de cada uno de los sujetos a que se contrae la presente, o el Director de la Dirección Provincial de Justicia, según corresponda, a que se refieren los incisos 7 y 8 del apartado 2 del artículo anterior y que expresa:

1. Denominación legal de la entidad.
2. Naturaleza (Urbana o Rural).
3. Ubicación.
4. Uso al que está destinado; (hospital, escuela, local de la dirección de la empresa, vivienda, tienda, bodega, fábrica, taller, sede de organismo central, centro de capacitación, según sea el caso).
5. Descripción (partes que lo integran).
6. Linderos y sus medidas y superficie total, expresados en el sistema métrico decimal.
7. Valor contable del inmueble, o el avalúo realizado, según corresponda.
8. Año a partir del cual el Estado ocupó el inmueble.
9. La disposición de nacionalización o confiscación aplicable, atendiendo a:
  - a) El uso al cual se encontraba destinado el inmueble antes de la ocupación por el Estado.
  - b) El antiguo propietario que conste inscrito en el Registro de la Propiedad según la Nota Simple informativa, en los casos de los inmuebles seleccionados.
10. De no resultar posible acreditar lo regulado en el numeral anterior, el fundamento que justifique que el Estado adquirió, construyó o fomentó la actividad que determina la utilización del inmueble hace más de cinco años, según lo regulado en el numeral 2 del artículo 27 de la Resolución número 114 de 2007, de quien resuelve.
11. Relación de las entidades que utilizaron el inmueble hasta la actualidad.
12. Declaración de que el inmueble forma parte del patrimonio estatal asignado a la entidad que solicita la inscripción, en uso y administración para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 7.- Para la inscripción de los inmuebles estatales en el Registro de la Propiedad se presenta la Resolución

**SEGUNDA DECLARACIÓN DE LA DRA. MARTA MILAGRO MORENO CRUZ –  
ANEXO F**

**RESOLUCION No. 446/2002**

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 227, del Patrimonio del Estado, de fecha 8 de enero del 2002, en su artículo 12.1, establece entre las atribuciones y funciones de los jefes

de los órganos y organismos del Estado, la de realizar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, actos traslativos de dominio sobre los bienes del patrimonio estatal bajo su responsabilidad.

**POR CUANTO:** El artículo 14.1 del antes citado texto legal establece las atribuciones y funciones de los jefes de las empresas y entidades estatales que administren bienes y derechos del patrimonio estatal, entre las que se encuentra la de vender y comprar bienes de acuerdo con las regulaciones establecidas, preceptuándose, además en el artículo 14.2, que tal facultad en relación a bienes inmuebles y determinados bienes muebles, requieren de autorización expresa del órgano o jefe del organismo a que se subordine la empresa o entidad correspondiente.

**POR CUANTO:** Se hace necesario, a los efectos de lo consignado en los dos por cuantos anteriores, dictar la correspondiente disposición complementaria a tenor de la facultad otorgada por la Disposición Final Tercera de dicho Decreto-Ley.

**POR TANTO:** En uso de las facultades que me están conferidas,

**R e s u e l v o :**

**PRIMERO:** El movimiento de activos fijos tangibles, excepto los inmuebles, entre entidades empresariales estatales, unidades presupuestadas, en lo adelante entidades estatales y las organizaciones y asociaciones vinculadas al Presupuesto Central, se llevará a efecto mediante compraventa suscribiendo al efecto el correspondiente contrato, a tenor de lo establecido legalmente.

**TERCERO:** El movimiento de inmuebles entre entidades empresariales estatales, unidades presupuestadas y las organizaciones y asociaciones vinculadas al Presupuesto Central, se efectuarán conforme a lo siguiente:

- a) Entre entidades empresariales o entre éstas y unidades presupuestadas, se realizará mediante compraventa, cumpliendo las disposiciones legales establecidas al efecto.
- b) Entre unidades presupuestadas y las organizaciones y asociaciones vinculadas al Presupuesto Central, se efectuará mediante transmisión gratuita, cumpliendo lo establecido en la legislación vigente.

**CUARTO:** Los pagos que efectúen las entidades estata-

les, por las operaciones que resulten de lo dispuesto en la presente, se financiarán con cargo a los recursos aprobados para su financiamiento en su Plan de Inversiones.